

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS  
FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL  
SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.**

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2015)

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, el cual ha sufrido diversas modificaciones.

Que el 12 de agosto de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual se reformaron el contenido y homoclave de los formatos indicados en los puntos 1, 2 y 3 de la fracción IX del artículo 1o. de dicho Acuerdo, y se modificó la denominación al formato indicado en el punto 2 antes citado.

Que el 5 de septiembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual se reformó la fracción IX del artículo 1o. de dicho Acuerdo.

Que el 31 de octubre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, derivado de dicha reforma se hicieron algunos ajustes a las obligaciones que tienen los particulares ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, lo cual requiere adecuar la forma en la que se deberán llevar a cabo los trámites ante el mismo, y

Que con el fin de implementar dichos ajustes es necesario adecuar los formatos que deberán utilizarse para la presentación de trámites ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que se expide el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS  
FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL  
SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

**Primero.-** Se **reforman** los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y se **derogan** los puntos 2 y 7 de la fracción IX del Artículo 1o. del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como sigue:

**"Artículo 1o.-...**

**I a VIII.- ...**

**IX.-** Ante la Dirección General de Inversión Extranjera:

1. Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-001-A.
2. Se deroga.
3. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-003-A.
4. Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-004-A.
5. Aviso de Actualización Trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Personas Físicas o Morales Extranjeras, SE-02-005-A.
6. Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-001-B.
7. Se deroga.
8. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-003-B.
9. Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-004-B.
10. Aviso de Actualización Trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras por parte de Sociedades Mexicanas, SE-02-005-B.
11. Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de Contratos de Fideicomiso, SE-02-001-C.

12. Aviso de Modificación a la Información Previamente Proporcionada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Respecto de Contratos de Fideicomiso, SE-02-002-C.
13. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de Contratos de Fideicomiso, SE-02-003-C.
14. Aviso de Fedatarios Públicos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en Términos del Artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera, SE-02-006.
15. ...”

**Segundo.-** Se modifican los formatos a que se refieren los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la fracción IX del Artículo 1o. del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como se aprecian al final del presente instrumento.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

**SEGUNDO.-** Durante los quince días naturales posteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, los trámites que se realicen ante la Dirección General de Inversión Extranjera podrán presentarse en los formatos dados a conocer mediante el Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2012.

México, D.F., a 6 de febrero de 2015.- El Secretario de Economía, **Ildfonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.



V		ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<b>SEÑALE CON EL MAYOR DETALLE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA EN MÉXICO.</b>			
21.	MARQUE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN LOS QUE PARTICIPA EN MÉXICO (*)	<input type="checkbox"/> AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA <input type="checkbox"/> MINERÍA <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> INDUSTRIAS MANUFACTURERAS <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MAYOR <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MENOR <input type="checkbox"/> TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES <input type="checkbox"/> SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN <input type="checkbox"/> SERVICIOS EDUCATIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS <input type="checkbox"/> OTROS SERVICIOS	
22.	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS EN MÉXICO (*)		

VI		DOMICILIO FISCAL	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<b>EL DOMICILIO FISCAL DEBE UBICARSE EN LA REPÚBLICA MEXICANA.</b>			
23.	CALLE Y NÚMERO (*)	<input type="text"/>	
24.	POBLACIÓN O CUIDADO Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)	<input type="text"/>	
25.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	<input type="text"/>	
26.	ESTADO (*)	<input type="text"/>	
27.	CÓDIGO POSTAL (*)	<input type="text"/>	
28.	TELÉFONO (*)	<input type="text"/>	

**(\*) DATOS OBLIGATORIOS**

VI DATOS CORPORATIVOS	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>	
<b>EN CASO DE NO PERTENECER A UN GRUPO CORPORATIVO, DEBE LLENAR LOS CAMPOS CON LA LETENDA "NO APLICA".</b>	
29. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAÍS (*)	
30. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR (*)	
31. NOMBRE DE LA MATRIZ <sup>1</sup> EN EL EXTERIOR (*)	
32. PAÍS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ <sup>1</sup> EN EL EXTERIOR (*)	

VII NÚMERO DE EMPLEADOS		
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>		
<b>DEBE REPORTAR EL EMPLEO DIRECTO REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL.</b>		
ENTIDADES FEDERATIVAS	33. NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS EN EL IMSS(*)	34. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL (*)
AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPECHE		
COAHUILA		
COLIMA		
CHAPAS		
CHIHUAHUA		
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MÉXICO		
GUERRERO		
HIDALGO		
JALISCO		
MICHUACÁN		
MORELOS		
NAVARIN		
NUEVO LEÓN		
OAXACA		
PUEBLA		
QUERÉTARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSÍ		
SINALOA		
SONORA		
TABASCO		
TAMPULCÁN		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATÁN		
ZACATECAS		
<b>TOTAL</b>		
35. OBSERVACIONES		

**1. DATOS OBLIGATORIOS**

<sup>1</sup> EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

IX		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON DATOS REEXPRESADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<p>DEBE LLENARSE CON DATOS A LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES DECLARADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).            DEBE LLENARSE SÓLO CON LA CONTABILIDAD DE SUS ACTIVIDADES EN MÉXICO.            SÓLO PUEDE LLENAR DATOS NEGATIVOS EN LAS PREGUNTAS 45, 51, 52 Y 53.            DEBE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE IGUALDAD CONTABLE: ACTIVO TOTAL = PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE.</p>			
<b>DATOS EN PESOS SIN DECIMALES</b>			
36. ACTIVO TOTAL (*) SUMA DE 37, 40 Y 44		45. PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE SUMA DE 46 Y 48 (*)	
37. ACTIVO CIRCULANTE (*) SUMA DE 38 Y 39		46. PASIVO TOTAL (*) SUMA DE 47 Y 48	
38. CUENTAS POR COBRAR A LA MATRIZ <sup>2</sup> O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)		47. CUENTAS POR PAGAR A LA MATRIZ <sup>2</sup> O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)	
39. OTROS (*)		48. OTROS PASIVOS (*)	
40. ACTIVO FIJO (*) SUMA DE 41 A 43		49. CAPITAL CONTABLE (*) SUMA DE 50 AL 53	
41. MAQUINARIA Y EQUIPO (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		50. CAPITAL O PATRIMONIO (*)	
42. TERRENO Y CONSTRUCCIONES (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		51. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES <sup>2</sup> (*)	
43. OTROS (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		52. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (*)	
44. ACTIVO DIFERIDO (*)		53. OTROS (*)	

X		DESTINO GEOGRÁFICO DE LA INVERSIÓN	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<p>DEBE DISTRIBUIR POR ENTIDAD FEDERATIVA LOS RECURSOS (EN EFECTIVO O EN ESPECIE) QUE HAYA REQUERIDO PARA ESTABLECERSE EN MÉXICO.            LA SUMA DE LOS MONTO DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LOS RECURSOS REQUERIDOS.</p>			
ENTIDADES FEDERATIVAS		54. MONTO DE LOS RECURSOS (EN EFECTIVO O EN ESPECIE) QUE HAYA REQUERIDO PARA ESTABLECERSE EN MÉXICO (*)	
AGUASCALIENTES			
BAJA CALIFORNIA			
BAJA CALIFORNIA SUR			
CAMPESHE			
COAHUILA			
COLIMA			
CHIHUAHUA			
CHILENIA			
DISTRITO FEDERAL			
DURANGO			
ESTADO DE MÉXICO			
GUANAJUATO			
GUERRERO			
HIDALGO			
JALISCO			
MICHOACÁN			
MORELOS			
NAYARIT			
NUEVO LEÓN			
OAXACA			
PUEBLA			
QUERÉTARO			
QUINTANA ROO			
SAN LUIS POTOSÍ			
SINALOA			
SONORA			
TABASCO			
TAMAULIPAS			
TLAXCALA			
VERACRUZ			
YUCATÁN			
ZACATECAS			
<b>TOTAL</b>			
55. OBSERVACIONES			

**7. DATOS OBLIGATORIOS**

<sup>2</sup> EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO**

- ESTÁN OBLIGADOS A SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS CUENDES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:
  - PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS; O
  - MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
- EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01630, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET ([www.rnie.economia.gob.mx](http://www.rnie.economia.gob.mx)).
- EL FORMATO DEBE LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
- EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
- LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.
- ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATIVA ([www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ([www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS ([www.rnie.economia.gob.mx](http://www.rnie.economia.gob.mx)).
- LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 

LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.
LFPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
LFTAIPG	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
RLIE	REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
RNIE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
- LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.
- EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPG, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 30 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

**PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE**

DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIE LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMERCIO.

**TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.

HOMOCLEAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-A.  
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014  
FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATIVA: 16/12/2014

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**

LIE, ARTÍCULO 32 (D.O.F. 27-XII-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VIII-14).  
RLIE, ARTÍCULO 38, FRACCIONES I Y III (D.O.F. 08-IX-95, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).

**DOCUMENTOS ANEXOS**

COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER; Y, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

COPIA DEL DOCUMENTO MISORATORIO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA, EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS EXTRANJERAS.

COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.

COPIA DE LA GÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, EN SU CASO.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

**PLAZO DE RESPUESTA**

INMEDIATO.

NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMBISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.

**NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE: 02-29-61-60 EXTENSIONES 33437 Y 33431.****TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS**

\* **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:**  
66-29-95-82 (DIRECTO) O 66-29-95-60 EXT. 21200, 21214, 21233 Y 21247.  
CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)

\* **CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** EN EL DISTRITO FEDERAL: 2600-3000, EXT. 2154, 2009-2009 Y/O 010051126700. CORREO ELECTRÓNICO: [contacto@cdafp@funcionpublica.gob.mx](mailto:contacto@cdafp@funcionpublica.gob.mx)





DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN PRIMERA  
**PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS**

**CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA				
DATOS PARA CONTROL INTERNO			DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER
				ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RNIIE
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO
				COPIA DEL DOCUMENTO MIGRATORIO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA
				COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34, PRIMER PÁRRAFO, DEL RLIE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN ÉL SE SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA, AUTOGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".

I		DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
		1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	
		2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*)	
II		DATOS DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA	
3.	NOMBRE (*)		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
4.	CALLE Y NÚMERO (*)		
5.	POBLACIÓN O CIUDAD Y COLOMA O FRACCIONAMIENTO (*)		
6.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	7. ESTADO (*)	
8.	CODIGO POSTAL (*)	9. TELEFONO (*)	
10.	CORREO ELECTRÓNICO (*)		
11.	NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		
FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO (*)			
LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFPA/RS			
III		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO	
LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO			
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19.A, FRACCIÓN IV, DE LA LFPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR JUEGOS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SEÑALEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON. POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITÓ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER O AUTORIZACIÓN, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.			
12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		13. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE	
DÍA MES AÑO			
14. NOMBRE DEL TRÁMITE		15. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE	
IV		MOTIVO Y FECHA DE LA CANCELACIÓN	
16. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN (*)			
<input type="checkbox"/> CIERRE DE ESTABLECIMIENTO REPORTADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) <input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)			
17. FECHA DE CANCELACIÓN (*)		DÍA MES AÑO	
18. MONTO DEL CAPITAL TRANSFERIDO AL EXTERIOR COMO RESULTADO DEL CIERRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO (*)			

(\*) DATOS OBLIGATORIOS

ORIGEN GEOGRÁFICO DE LA DESINVERSIÓN	
LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO	
LA SUMA DE LOS MONTOS DEBE COINCIDIR CON EL CAPITAL TRANSFERIDO AL EXTERIOR COMO RESULTADO DEL CIERRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO.	
ENTIDADES FEDERATIVAS	19 MONTO DEL OS RECURSOS TRANSFERIDO AL EXTERIOR (*)
AGUASCALIENTES	
BAJA CALIFORNIA	
BAJA CALIFORNIA SUR	
CAMPECHE	
COAHUILA	
COLIMA	
CHIAS	
CHIHUAHUA	
DISTRITO FEDERAL	
DURANGO	
ESTADO DE MEXICO	
GUANAJUATO	
GUERRERO	
HIDALGO	
JALISCO	
MICHOCÁN	
MORELOS	
NAVARIT	
NUEVO LEÓN	
OAXACA	
PUEBLA	
QUERETARO	
QUINTANARO	
SAN LUIS POTOSI	
SINALOA	
SONORA	
TABASCO	
TAMAULIPAS	
TLAXCALA	
VERACRUZ	
YUCATAN	
ZACATECAS	
<b>TOTAL</b>	
20. OBSERVACIONES	

**REQUISITOS OBLIGATORIOS**

<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ESTÁN OBLIGADOS A SOLICITAR SU CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:             <ol style="list-style-type: none"> <li>PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS; O</li> <li>MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.</li> </ol> </li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 06900 MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN, ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>EL FORMATO DEBE LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.</li> <li>LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cfmeer.gob.mx">www.cfmeer.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:             <table border="0"> <tr><td>LIE</td><td>LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</td></tr> <tr><td>LFPA</td><td>LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</td></tr> <tr><td>LFTAIPO</td><td>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</td></tr> <tr><td>RIE</td><td>REGlamento DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</td></tr> <tr><td>RNIE</td><td>REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</td></tr> </table> </li> <li>LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol> <p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPO, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 39 AL 47 DEL RIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</p>		LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.	LFPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	LFTAIPO	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	RIE	REGlamento DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.	RNIE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.										
LFPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.										
LFTAIPO	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.										
RIE	REGlamento DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.										
RNIE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.										
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCIÓN.</p>											
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.</p> <p>HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-003-A.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014</p>											
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, ÚLTIMA REFORMA 15-VIII-14).</p> <p>RIE, ARTÍCULO 40 (D.O.F. 09-IX-99, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).</p>											
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO MIGRATORIO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA, EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS EXTRANJERAS.</p> <p>COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.</p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN.</p> <p>NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIOARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.</p>											
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 15 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISSIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTO DEBIDAMENTE LLENADO.</p>											
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 02-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33409.</p>											
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <p>• <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:</b> 56-29-96-92 (DIRECTO) O 56-29-96-80 EXT. 21208, 21214, 21213 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a></p>	<p>• <b>CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:</b> EN EL DISTRITO FEDERAL: 2000-3000, EXT. 2164, 2000-2009 Y/O 018001120700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:contactos@dfapco@funcionpublica.gob.mx">contactos@dfapco@funcionpublica.gob.mx</a></p>										



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN PRIMERA  
**PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS**

**INFORME ECONÓMICO ANUAL  
(RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN)  
PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

**IMPORTANTE**

**VERIFIQUE SI ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR ESTE TRÁMITE**

**IMPORTANTE**

**LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS QUE REALIZAN HABITUALMENTE ACTOS DE COMERCIO EN MÉXICO DEBEN PRESENTAR ANUALMENTE ESTE INFORME CUANDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS SEA MAYOR AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL:**

- **ACTIVO TOTAL INICIAL, ACTIVO TOTAL FINAL, PASIVO TOTAL INICIAL, PASIVO TOTAL FINAL, INGRESOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, COSTOS Y GASTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DATOS PARA CONTROL INTERNO				DOCUMENTACIÓN ANEJA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	CORIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER	
				ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RNE	
				CORIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
				CORIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO	
				CORIA DEL DOCUMENTO MIGRATORIO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA	
				CORIA DEL COMPROBANTE DE PASO DE MALTA	
				ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	
				DOCUMENTO CON LOS DATOS DE ACREEDORES Y DEUDORES	

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31, PRIMER PÁRRAFO, DEL RLE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN ÉL SE SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMAO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".
- SI REPORTA SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES EN EL "ESTADO DE RESULTADOS", DEBE RESPONDER EL MÓDULO VII.
- DEBE RESPONDERSE LA COLUMNA INICIAL Y FINAL DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.
- SOLO PUEDE LLENAR DATOS INDICATIVOS EN LAS PREGUNTAS 41, 43, 44 Y 45.
- DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES IGUALDADES CONTABLES:
  - ACTIVO TOTAL INICIAL = PASIVO TOTAL INICIAL MÁS CAPITAL CONTABLE INICIAL
  - ACTIVO TOTAL FINAL = PASIVO TOTAL FINAL MÁS CAPITAL CONTABLE FINAL
  - RESULTADO NETO DEL EJERCICIO = TOTAL DE INGRESOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR MENOS TOTAL DE COSTOS Y GASTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.

<b>I</b>		<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	
1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)		2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*)	
<b>II</b>			
<b>DATOS DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA</b>			
3. NOMBRE (*)			
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
4. CALLE Y NÚMERO (*)			
5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)			
6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	7. ESTADO (*)		
8. CÓDIGO POSTAL (*)	9. TELÉFONO (*)		
10. CORREO ELECTRÓNICO (*)			
11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
<b>FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO (*)</b>			
<small>LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFPA/RG</small>			
<b>III</b>			
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO</b>			
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<b>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15-A, FRACCIÓN IV, DE LA LFPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR JUEGOS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SE RAL EN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON. POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITÓ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER O AUTORIZACIÓN, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.</b>			
12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	13. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE		
14. NOMBRE DEL TRÁMITE	15. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE		
<b>IV</b>			
<b>DATOS GENERALES</b>			
16. EJERCICIO FISCAL (*)			

(\*) DATOS OBLIGATORIOS

V	<b>DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS</b>	
<b>LÉA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>		
LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS DEBE TENER CONOCIMIENTOS PRECISOS DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA; POR ELLO, DEBE SER UN CONTADOR PÚBLICO.		
17.	NOMBRE (*)	<input type="text"/>
18.	CARGO (*)	<input type="text"/>
19.	TELÉFONO (*)	<input type="text"/>
20.	CORREO ELECTRÓNICO (*)	<input type="text"/>

VI	<b>DATOS CORPORATIVOS</b>	
<b>LÉA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>		
EN CASO DE NO PERTENECER A UN GRUPO CORPORATIVO, DEBE LLENAR LOS CAMPOS CON LA LEYENDA "NO APLICA".		
21.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAÍS (*)	<input type="text"/>
22.	NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR (*)	<input type="text"/>
23.	NOMBRE DE LA MATRIZ <sup>1</sup> EN EL EXTERIOR (*)	<input type="text"/>
24.	PAÍS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ <sup>1</sup> EN EL EXTERIOR (*)	<input type="text"/>

VII	<b>DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL EMPLEO Y ACTIVO FIJO</b>		
<b>LÉA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
DEBE REPORTAR EL EMPLEO DIRECTO REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL.			
EL MONTO TOTAL DEL ACTIVO FIJO REEXPRESADO INCLUYENDO DEPRECIACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL REPORTADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.			
ENTIDADES FEDERATIVAS	25. NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS EN EL IMSS <sup>(*)</sup>	26. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL <sup>(*)</sup>	27. MONTO DEL ACTIVO FIJO REEXPRESADO INCLUYENDO DEPRECIACIÓN <sup>(*)</sup>
AGUASCALIENTES			
BAJA CALIFORNIA			
BAJA CALIFORNIA SUR			
CAMPECHE			
COAHUILA			
COLIMA			
CHAMPAS			
CHIHUAHUA			
DISTRITO FEDERAL			
DURANGO			
GUANAJUATO			
GUERRERO			
HIDALGO			
JALISCO			
ESTADO DE MÉXICO			
MICHOACÁN			
MOCTEZUMA			
NAVARIN			
NEBUYO LEÓN			
OAXACA			
PUEBLA			
QUERÉTARO			
QUINTANA ROO			
SAN LUIS POTOSÍ			
SINALOA			
SONORA			
TABASCO			
TAMAULIPAS			
TLAXCALA			
VERACRUZ			
YUCATÁN			
ZACATECAS			
TOTAL			

**\*) DATOS OBLIGATORIOS**

<sup>1</sup> EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

**LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO**

LA COLUMNA INICIAL DEBE LLENARSE CON DATOS A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL INFORME.  
 LA COLUMNA FINAL DEBE LLENARSE CON DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME.  
 LAS VARIACIONES EN LOS RUBROS 30, 39 Y 43 DEBEN MANTENER CONGRUENCIA CON LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL QUE DEBIÓ PRESENTAR.  
 SÓLO PUEDE LLENAR DATOS NEGATIVOS EN LAS PREGUNTAS 41, 43, 44 Y 45.  
 DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES IGUALDADES CONTABLES:  
 \* ACTIVO TOTAL INICIAL = PASIVO TOTAL INICIAL MÁS CAPITAL CONTABLE INICIAL.  
 \* ACTIVO TOTAL FINAL = PASIVO TOTAL FINAL MÁS CAPITAL CONTABLE FINAL.  
 \* RESULTADO NETO DEL EJERCICIO = TOTAL DE INGRESOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR MENOS TOTAL DE COSTOS Y GASTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.

**DATOS EN PESOS SIN DECIMALES**

	INICIAL (*)	FINAL (*)
28. ACTIVO TOTAL (*) SUMA DE 29, 30 Y 36		
29. ACTIVO CIRCULANTE (*) SUMA DE 30 Y 31		
30. CUENTAS POR COBRAR A LA MATRIZ <sup>2</sup> O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)		
31. OTROS (*)		
32. ACTIVO FIJO (*) SUMA DE 33 A 36		
33. MAQUINARIA Y EQUIPO (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		
34. TERRENO Y CONSTRUCCIONES (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		
35. OTROS (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		
36. ACTIVO DIFERIDO (INCLUYENDO AMORTIZACIÓN) (*)		
37. PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE (*) SUMA DE 38 Y 41		
38. PASIVO TOTAL (*) SUMA DE 39 Y 40		
39. CUENTAS POR PAGAR A LA MATRIZ <sup>2</sup> O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)		
40. OTROS PASIVOS (*)		
41. CAPITAL CONTABLE (*) SUMA DE 42 A 45		
42. CAPITAL O PATRIMONIO (*)		
43. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (*)		
44. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (*)		
45. OTROS (*)		

**ESTADO DE RESULTADOS**

	EN EL PAÍS (*)	EN EL EXTERIOR (*)
46. TOTAL DE INGRESOS (*) SUMA DE 47 A 51		
47. VENTAS NETAS DE MERCANCIAS (*)		
48. PRESTACIÓN DE SERVICIOS (*)		
49. MAQUILA (*)		
50. INTERESES COBRADOS A LA MATRIZ <sup>2</sup> O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)		
51. OTROS (*)		
52. TOTAL DE COSTOS Y GASTOS (*) SUMA DE 53 A 58		
53. COSTO DE VENTAS (*)		
54. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (*)		
55. CAPACITACIÓN (*)		
56. INTERESES PAGADOS A LA MATRIZ <sup>2</sup> O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)		
57. PROVISIONES (IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES) (*)		
58. OTROS (*)		

**ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA**

59. DIVIDENDOS PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO (*)	
---	--

**VII DATOS OBLIGATORIOS**

**SI REPORTA MONTOS EN EL INICIAL Y FINAL SUPERIORES A VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000,000) EN LOS RUBROS 30 O 39 DEBE PRESENTAR UN ANEXO CON EL NOMBRE, ACTIVIDAD, PAÍS Y MONTO DE CADA DEUDOR Y/O ACREEDOR**

<sup>2</sup> EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR INFORME ECONOMICO ANUAL (RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) A LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:             <ol style="list-style-type: none"> <li>PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS; O</li> <li>MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.</li> </ol> </li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 91030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REPIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>EL FORMATO DEBE LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.</li> <li>ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cofemer.gob.mx">www.cofemer.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:             <table border="0"> <tr> <td>LIE</td> <td>LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</td> </tr> <tr> <td>LFFPA</td> <td>LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</td> </tr> <tr> <td>LFTAIPG</td> <td>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</td> </tr> <tr> <td>RLIE</td> <td>REGlamento DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</td> </tr> <tr> <td>RNIE</td> <td>REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</td> </tr> </table> </li> <li>LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol>		LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.	LFFPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	LFTAIPG	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	RLIE	REGlamento DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.	RNIE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.										
LFFPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.										
LFTAIPG	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.										
RLIE	REGlamento DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.										
RNIE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.										
<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPG, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 30 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.</p>											
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "J", DURANTE ABRIL; Y, DE LA "K" A LA "Z" DURANTE MAYO.</p> <p>NOTAS: SI EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME NO INICIA CON UNA LETRA, ESTE DEBERÁ PRESENTARSE DURANTE MAYO.</p>											
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORME ECONOMICO ANUAL. MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.</p> <p>HOMOCLEAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-004-A.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014</p>											
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 35 (D.O.F. 27-XII-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VII-14).</p> <p>RLIE, ARTÍCULO 38, FRACCIÓN II, 43 (D.O.F. 09-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).</p>											
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFFPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER; Y, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO MIGRATORIO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA, EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS EXTRANJERAS.</p> <p>COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIÓN AL CAPITAL Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO).</p> <p>DOCUMENTO CON LOS DATOS DE DEUDORES Y/O ACREEDORES, EN SU CASO.</p> <p>NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.</p>											
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DÉ LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.</p>											
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-29-91-00 EXTENSIONES 33437 Y 33439.</p>											
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <p>• <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:</b> 56-29-95-52 (DIRECTO) O 56-29-95-00 EXT. 21200, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a></p>	<p>• <b>CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:</b> EN EL DISTRITO FEDERAL: 2500-3000, EXT. 2164, 2000-2000 Y/O 019501128700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:contactocudadan@funcionpublica.gob.mx">contactocudadan@funcionpublica.gob.mx</a></p>										



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN PRIMERA  
**PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS**

**AVISO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL  
PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

**IMPORTANTE VERIFIQUE SI ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR ESTE TRÁMITE IMPORTANTE**

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS QUE REALIZAN HABITUALMENTE ACTOS DE COMERCIO EN MÉXICO DEBEN PRESENTAR TRIMESTRALMENTE ESTE AVISO DE ACTUALIZACIÓN CUANDO, EN EL TRIMESTRE QUE REPORTEN, HAYAN REALIZADO LO SIGUIENTE:

- MODIFICACIONES AL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA; Y/O,
- VARIACIONES EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS, SUPERIORES AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL:

- ACTIVO.- CUENTAS POR COBRAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.
- PASIVO.- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.
- CAPITAL CONTABLE.- APORTACIONES DE LA MATRIZ, RESERVAS DE CAPITAL O RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DATOS PARA CONTROL INTERNO			DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA		NÚMERO DE ANEXOS
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	<input type="checkbox"/> COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER <input type="checkbox"/> ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL INEE <input type="checkbox"/> COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO <input type="checkbox"/> COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO <input type="checkbox"/> COPIA DEL DOCUMENTO MIGRATORIO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA <input type="checkbox"/> COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA <input type="checkbox"/> ESTADOS FINANCIEROS PASADOS <input type="checkbox"/> DOCUMENTO CON LOS DATOS DE ACREEDORES Y DEUDORES	

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31, PRIMER PÁRRAFO, DEL RLIE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ENÉ, SE SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".
- SÓLO PUEDE LLENAR DATOS NEGATIVOS EN LAS PREGUNTAS 31 Y 32.

**I DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL AL FINAL DEL TRIMESTRE (\*)

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AL FINAL DEL TRIMESTRE (\*)

**II DATOS DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA UFFA**

3. NOMBRE (\*)

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

4. CALLE Y NÚMERO (\*)

5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (\*)

6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (\*)

7. ESTADO (\*)

8. CÓDIGO POSTAL (\*)

9. TELÉFONO (\*)

10. CORREO ELECTRÓNICO (\*)

11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

**FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO (\*)**

LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA UFFA

**III DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO**

**PA EL SIGUIENTE DEBE USAR ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15.A, FRACCIÓN IV, DE LA UFFA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR SÍGLOS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SE ALLEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON; POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER O AUTORIZACIÓN, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.

12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

13. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE

14. NOMBRE DEL TRÁMITE

15. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE

**IV DATOS GENERALES**

16. TRIMESTRE (\*)  PRIMERO  SEGUNDO  TERCERO  CUARTO

17. AÑO (\*)

18. MARQUE LOS TIPOS DE ACTUALIZACIÓN QUE DESEA PRESENTAR (\*)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL<sup>1</sup>  DOMICILIO FISCAL<sup>2</sup>  ACTIVIDAD ECONÓMICA<sup>3</sup>  INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS DURANTE EL TRIMESTRE)<sup>4</sup>

**19 DATOS OBLIGATORIOS**

<sup>1</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, IV Y V.

<sup>2</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, IV Y VI.

<sup>3</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, IV Y V.

<sup>4</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, IV, VII, K, X, XI Y XII.



<b>V</b>	<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>
19. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	<input type="text"/>
20. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*)	<input type="text"/>

<b>VI</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO AL FINAL DEL TRIMESTRE</b>
<b>SEÑALE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES QUE REALIZA EN MÉXICO.</b>	
21. MARQUE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN LOS QUE PARTICIPA ACTUALMENTE EN MÉXICO (*)	<input type="checkbox"/> AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA <input type="checkbox"/> MINERÍA <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> INDUSTRIAS MANUFACTURERAS <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MAYOR <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MENOR <input type="checkbox"/> TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES <input type="checkbox"/> SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN <input type="checkbox"/> SERVICIOS EDUCATIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS <input type="checkbox"/> OTROS SERVICIOS
22. DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ACTUALES Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS EN MÉXICO (*)	<input type="text"/>

<b>VII</b>	<b>DOMICILIO FISCAL AL FINAL DEL TRIMESTRE</b>
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO.</b>	
<b>EL DOMICILIO FISCAL DEBE UBICARSE EN LA REPÚBLICA MEXICANA.</b>	
23. CALLE Y NÚMERO (*)	<input type="text"/>
24. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)	<input type="text"/>
25. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	<input type="text"/>
26. ESTADO (*)	<input type="text"/>
27. CÓDIGO POSTAL (*)	<input type="text"/>
28. TELÉFONO (*)	<input type="text"/>

**(\*) DATOS OBLIGATORIOS**

VII		INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS DURANTE EL TRIMESTRE)									
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>											
<p>SOLO DEBE LLENAR LA INFORMACIÓN POR LO QUE SE REFIERE A LAS OPERACIONES EN MÉXICO.</p> <p>PARA LLENAR CORRECTAMENTE EL CUESTIONARIO DEBE TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:</p> <p>EL CONCEPTO DE PRÉSTAMOS INCLUYE CUALQUIER TIPO DE PRÉSTAMO, DEUDA, OBLIGACIÓN O CUENTA FUJA O CORRIENTE CON PLAZO DE VENCIMIENTO MAYOR A UN MES, TAMBIÉN DEBEN CONSIDERARSE COMO PRÉSTAMOS LAS TRANSFERENCIAS QUE PROVIENGAN DEL EXTERIOR, EN EFECTIVO O ESPECIE, QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE.</p>											
<p>EN CASO DE HABER DECRETADO DIVIDENDOS DURANTE EL TRIMESTRE, RESPONDA LAS PREGUNTAS 29 Y 30</p>											
29.	MONTO DE DIVIDENDOS DECRETADOS	<input type="text"/>									
30.	FECHA EN LA QUE SE DECRETÓ EL PAGO DE DIVIDENDOS	<input type="text"/> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>									
21.	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR, RELATIVO A SUS OPERACIONES EN MÉXICO (UTILIDAD O PÉRDIDA) (*)	<input type="text"/>									
32.	RESULTADO DEL TRIMESTRE, RELATIVO A SUS OPERACIONES EN MÉXICO (UTILIDAD O PÉRDIDA) (*)	<input type="text"/>									
<b>ACTIVOS</b>											
CUENTAS POR COBRAR A:		CARGOS (*)	ABONOS (*)								
33.	LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
<p><b>SI ALGUNA CANTIDAD REPORTADA EN LA PREGUNTA 33 ES MAYOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000), DEBE ANEXAR UNA LISTA CON EL NOMBRE, ACTIVIDAD, PAÍS, CARGOS Y ABONOS DE CADA DEUDOR.</b></p>											
<b>PASIVOS</b>											
CUENTAS POR PAGAR A:		CARGOS (*)	ABONOS (*)								
34.	LA MATRIZ O EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
<p><b>SI ALGUNA CANTIDAD REPORTADA EN LA PREGUNTA 34 ES MAYOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000), DEBE ANEXAR UNA LISTA CON EL NOMBRE, ACTIVIDAD, PAÍS, CARGOS Y ABONOS DE CADA ACREEDOR.</b></p>											
<b>CAPITAL CONTABLE</b>											
		CARGOS (*)	ABONOS (*)								
35.	APORTACIONES DE LA MATRIZ (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
36.	RESERVAS DE CAPITAL (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
37.	RESERVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
38.	EN CASO DE CARGOS EN EL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, SEÑALE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (*)	<input type="checkbox"/> PAGO DE DIVIDENDOS	<input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE): _____								
<p><b>SI ALGUNA CANTIDAD REPORTADA EN LAS PREGUNTAS 33, 34, 35, 36 O 37 ES MAYOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000), DEBE ANEXAR LOS CUATRO ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIÓN AL CAPITAL Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO).</b></p>											

IX		DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<p>LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS DEBE TENER CONOCIMIENTOS PRECISOS DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA, POR ELLO, DEBE SER UN CONTADOR PÚBLICO.</p>			
39.	NOMBRE (*)	<input type="text"/>	
40.	CARGO (*)	<input type="text"/>	
41.	TELÉFONO (*)	<input type="text"/>	
42.	CORREO ELECTRÓNICO (*)	<input type="text"/>	

**\*) DATOS OBLIGATORIOS**

X		
NÚMERO DE EMPLEADOS AL FINAL DEL TRIMESTRE		
EN EL SIGUIENTE ORDEN, ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO		
DEBE REPORTAR EL EMPLEO DIRECTO REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL.		
ENTIDADES FEDERATIVAS	43. NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS EN EL IMSS(*)	44. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL (*)
AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPECHE		
COAHUILA		
COLIMA		
CHAPAS		
CHIHUAHUA		
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MÉXICO		
GUANAJUATO		
GUERRERO		
HIDALGO		
JALISCO		
MICHACÁN		
MORELOS		
NAYARIT		
NUEVO LEÓN		
OAXACA		
PUEBLA		
QUERÉTARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSÍ		
SINALOA		
SONORA		
TABASCO		
TAMAULIPAS		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATÁN		
ZACATECAS		
<b>TOTAL</b>		
45. OBSERVACIONES		

(\*) DATOS OBLIGATORIOS

**EL SIGUIENTE MÓDULO DEBE CONTESTARLO EN CASO DE QUE HAYA REPORTADO ABONOS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES, INVENTARIO O ACTIVO FIJO:**

- APORTACIONES DE LA MATRIZ.
- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO.
- CUENTAS POR COBRAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO.

XI	DESTINO GEOGRÁFICO DE LA INVERSIÓN	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>		
<p>DEBE DISTINGUIR LOS RECURSOS (EN EFECTIVO O EN ESPECIE) QUE SE DESTINAN A LA CREACIÓN DE UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA (CARRETERA, VÍA FÉRREA, ETC.) QUE AÚN NO OPERA DE AQUELLOS DESTINADOS A UNA QUE YA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN.            LA SUMA DE LOS MONTOS DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LOS RECURSOS RECIBIDOS.</p>		
ENTIDADES FEDERATIVAS	46. MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA SIN OPERACIÓN	47. MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA EN OPERACIÓN
AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPECHE		
COAHUILA		
COLIMA		
CHAPAS		
CHIHUAHUA		
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MÉXICO		
GUANAJUATO		
GUERRERO		
HALISCO		
JALISCO		
MICHOCÁN		
MORELOS		
NAVARIN		
NUEVO LEÓN		
OAXACA		
PUEBLA		
QUERÉTARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSÍ		
SINALOA		
SONORA		
TABASCO		
TAMPAULIPAS		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATÁN		
ZACATECAS		
<b>TOTAL</b>		
48. OBSERVACIONES		

**INDICADORES OBLIGATORIOS**

**EL SIGUIENTE MÓDULO DEBE CONTESTARLO EN CASO DE QUE HAYA REPORTADO CARGOS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS Y QUE SE HAYAN REALIZADO MEDIANTE RETIRO DE INVENTARIO O ACTIVO FIJO:**

- APORTACIONES DE LA MATRIZ.
- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO.
- CUENTAS POR COBRAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO.

XII			ORIGEN GEOGRÁFICO DE LA DESINVERSIÓN		
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>					
DEBE DISTINGUIR LOS RECURSOS (EN EFECTIVO O EN ESPECIE) QUE SE RETIRAN DE UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA (CARRETERA, VIA FERREA, ETC.) QUE AUNNO OPERA DE AQUELLOS QUE SE RETIRAN DE UNA QUE YA SE ENCUENTRA EN OPERACION.					
LA SUMA DE LOS MONTO DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LOS RECURSOS RETIRADOS					
ENTIDADES FEDERATIVAS	49. MONTO DE LOS RECURSOS RETIRADOS DE UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA SIN OPERACIÓN	50. MONTO DE LOS RECURSOS RETIRADOS DESTINADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA EN OPERACIÓN			
AGUASCALIENTES					
BAJA CALIFORNIA					
BAJA CALIFORNIA SUR					
CAMPECHE					
COAHUILA					
COLIMA					
CHIASPAS					
CHIHUAHUA					
DESTRITO FEDERAL					
DURANGO					
ESTADO DE MEXICO					
GUANAJUATO					
GUERRERO					
HIDALGO					
JALISCO					
MICHOCAN					
MORELOS					
NAYARIT					
NUEVO LEÓN					
OREHOCA					
PUEBLA					
QUERETARO					
QUINTANA ROO					
SAN LUIS POTOSI					
SINALOA					
SONORA					
TABASCO					
TAMULIPIAS					
TLAXCALA					
VERACRUZ					
YUCATAN					
ZACATECAS					
<b>TOTAL</b>					
51. OBSERVACIONES					

**52. DATOS OBLIGATORIOS**

<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR) A LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS QUIENES REALICEN ACTOS DE COMERCIO EN LA REPUBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:             <ol style="list-style-type: none"> <li>PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS; O</li> <li>MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.</li> </ol> </li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1960, COL. FLOREDA, C.P. 01890, MÉXICO, D.F. O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:30 A 16:00 HORAS, POR LO QUE SE REQUIERE A REGULARIDAD, RESPUESTA Y/O SIGUIENTE QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET (<a href="http://www.mie.economia.gob.mx">www.mie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>EL FORMATO DEBE LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS Y SIN DECIMALES.</li> <li>ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cfme.gov.mx">www.cfme.gov.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:             <table border="0"> <tr> <td>LIE</td> <td>LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</td> </tr> <tr> <td>LPPA</td> <td>LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</td> </tr> <tr> <td>LFTAIPO</td> <td>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</td> </tr> <tr> <td>RUE</td> <td>REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</td> </tr> <tr> <td>RNE</td> <td>REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</td> </tr> </table> </li> <li>LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol>		LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.	LPPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	LFTAIPO	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	RUE	REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.	RNE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.										
LPPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.										
LFTAIPO	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.										
RUE	REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.										
RNE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.										
<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTICULOS APLICABLES DE LA LFTAIPO, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 30 AL 47 DEL RUE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DICIEMBRE/SEPTIEMBRE, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006.</p>											
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO - MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE - DICIEMBRE), SÓLO SE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RNE ESTA INFORMACIÓN CUANDO, EN EL TRIMESTRE QUE REPORTEN, HAYAN REALIZADO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MODIFICACIONES AL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA; Y/O,</li> <li>VARIACIONES EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS, SUPERIORES AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL:             <ul style="list-style-type: none"> <li>ACTIVO.- CUENTAS POR COBRAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.</li> <li>PASIVO.- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.</li> <li>CAPITAL CONTABLE.- APORTACIONES DE LA MATRIZ, RESERVAS DE CAPITAL O RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.</li> </ul> </li> </ul>											
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>AVISO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: A) PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.          HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-005-A.          FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 11/12/2014.          FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014</p>											
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VIII-14).          RUE, ARTÍCULO 38, FRACCIÓNES I Y II (D.O.F. 08-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).</p>											
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.          EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 TERCER PÁRRAFO, DE LA LPPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, Y, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.          COPIA DEL DOCUMENTO MIGRATORIO QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE ESTANCIA, EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS EXTRANJERAS.          COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COPEJO, EN SU CASO.          DOCUMENTO CON LOS DATOS DE DEUDORES Y/O ACREEDORES, EN SU CASO.          ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIÓN AL CAPITAL Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO), EN SU CASO.</p> <p>NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RUE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.</p>											
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.          NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMBESIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DÉ LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.</p>											
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437, 33409 Y 33410.</p>											
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: 56-29-95-52 (DIRECTO) O 56-29-95-80 EXT. 21209, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a></li> <li>CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN EL DISTRITO FEDERAL: 2600-3600 EXT. 2164, 2000-3000 VAO 014001120700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:contactosujedeno@funcionpublica.gob.mx">contactosujedeno@funcionpublica.gob.mx</a></li> </ul>											



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN SEGUNDA  
SOCIEDADES MEXICANAS

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DATOS PARA CONTROL INTERNO			DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS
EXPEDIENTE	FOLO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER
				ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RNE
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO
				COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA
				DOCUMENTO CON LOS DATOS DE LOS FIDUCIARIOS DE ACCIONES
				COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA
				COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE EL INGRESO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE LA FUENTE DEL FINANCIAMIENTO

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14, PRIMER PÁRRAFO, DEL RNE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
  - DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN ÉL SE SEÑALA.
  - DEBE CONTENER LA FIRMA, AUTOGRAFÍA, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".
- SI EL ACTIVO TOTAL O PASIVO TOTAL SON MAYORES A VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20 000 000), ADÉMÁS DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:
- o LA SUMA DE LOS IMPORTES DEL CAPITAL SOCIAL (CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO O ACCIONISTA) DEBE SER IGUAL AL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.
  - o SOLO PUEDE LLENAR DATOS NEGATIVOS EN LAS PREGUNTAS 05, 07, 08, 09 Y 30.
  - o DEBE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE IGUALDAD CONTABLE: ACTIVO TOTAL = PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE.

I		DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
		1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*)
II		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA	
3. NOMBRE (*)			
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
4. CALLE Y NÚMERO (*)			
5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)			
6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	7. ESTADO (*)		
8. CÓDIGO POSTAL (*)	9. TELÉFONO (*)		
10. CORREO ELECTRÓNICO (*)			
11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO (*)			
LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFPA			
III		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO	
<b>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA EN EL RNE EN ESTE MÓDULO</b>			
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 A, FRACCIÓN IV, DE LA LFPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR OTROS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SE SALEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON. POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODERADO O AUTORIZADO, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.			
12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE			13. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE
		DÍA MES AÑO	
14. NOMBRE DEL TRÁMITE		15. FOLO ASIGNADO AL TRÁMITE	
IV		DATOS GENERALES A LA FECHA DE INGRESO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	
16. FECHA DE INGRESO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA (*)			17. ACTIVO TOTAL (PESOS) (*)
		DÍA MES AÑO	
		18. PASIVO TOTAL (PESOS) (*)	
<p><b>SI EL ACTIVO TOTAL O PASIVO TOTAL SON MENORES A VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000,000) O SE TRATA DE ASOCIACIONES CIVILES, NO DEBE LLENAR LOS SIGUIENTES MÓDULOS Y DEBE ANEXAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE EL INGRESO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b></p>			

III DATOS OBLIGATORIOS

<b>V</b>	<b>DATO DE CONSTITUCIÓN</b>			
19. FECHA DE CONSTITUCIÓN <sup>1)</sup>	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;">DIA</td> <td style="width: 30px; height: 20px;">MES</td> <td style="width: 30px; height: 20px;">AÑO</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO		

<b>VI</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>																																						
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>																																							
<b>SI LA SOCIEDAD MEXICANA ES UNA CONTROLADORA O TENEDORA DE ACCIONES, ADÉMÁS DE DICHA ACTIVIDAD, SEÑALE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES INVIERTE.</b>																																							
20. MARQUE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN LOS QUE PARTICIPA (*)	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 20px;"><input type="checkbox"/></td><td>AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>MINERÍA</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>CONSTRUCCIÓN</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>COMERCIO AL POR MAYOR</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>COMERCIO AL POR MENOR</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS EDUCATIVOS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>SERVICIOS DE ALQUILER TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>OTROS SERVICIOS:</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	<input type="checkbox"/>	MINERÍA	<input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	<input type="checkbox"/>	COMERCIO AL POR MAYOR	<input type="checkbox"/>	COMERCIO AL POR MENOR	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	<input type="checkbox"/>	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS EDUCATIVOS	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE ALQUILER TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	<input type="checkbox"/>	OTROS SERVICIOS:
<input type="checkbox"/>	AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA																																						
<input type="checkbox"/>	MINERÍA																																						
<input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL																																						
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN																																						
<input type="checkbox"/>	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS																																						
<input type="checkbox"/>	COMERCIO AL POR MAYOR																																						
<input type="checkbox"/>	COMERCIO AL POR MENOR																																						
<input type="checkbox"/>	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO																																						
<input type="checkbox"/>	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS																																						
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS EDUCATIVOS																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS																																						
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE ALQUILER TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS																																						
<input type="checkbox"/>	OTROS SERVICIOS:																																						
21. DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>																																						

<b>VII</b>	<b>DOMICILIO FISCAL</b>
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>	
<b>EL DOMICILIO FISCAL DEBE UBICARSE EN LA REPÚBLICA MEXICANA.</b>	
22. CALLE Y NÚMERO (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
23. POBLACIÓN, CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
24. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
25. ESTADO (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
26. CÓDIGO POSTAL (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
27. TELÉFONO (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

<b>VIII</b>	<b>DATOS CORPORATIVOS</b>
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>	
<b>EN CASO DE NO PERTENECER A UN GRUPO CORPORATIVO, DEBE LLENAR LOS CAMPOS CON LA LETRADA "NO APLICA".</b>	
28. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAÍS (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
29. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
30. NOMBRE DE LA MATRIZ <sup>2)</sup> EN EL EXTERIOR (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
31. PAÍS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ <sup>2)</sup> EN EL EXTERIOR (*)	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

**(\*) DATOS OBLIGATORIOS**

<sup>1)</sup> FECHA EN QUE LOS OTORGANTES FIRMAN EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.  
<sup>2)</sup> EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.



IX. NÚMERO DE EMPLEADOS		
LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MODELO		
DEBE REPORTAR EL EMPLEO DIRECTO REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ASÍ COMO EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL. EN CASO DE TENER SUBSIDIARIAS, DEBE REPORTARSE EL EMPLEO CONSOLIDADO.		
ENTIDADES FEDERATIVAS	32. NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS EN EL IMSS (*)	33. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL (*)
AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPECHE		
COAHUILA		
COLIMA		
CHAMPAS		
CHIHUAHUA		
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MÉXICO		
GUANAJUATO		
GUERRERO		
HIDALGO		
JALISCO		
MICHÓACAN		
MORELOS		
NAYARIT		
NUEVO LEÓN		
OAXACA		
PUEBLA		
QUEBÉTARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSÍ		
SINALOA		
SONORA		
TABASCO		
TAMAULIPAC		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATÁN		
ZACATECAS		
<b>TOTAL</b>		
34. OBSERVACIONES		

X. CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	
<b>EN CASO DE QUE EL CAPITAL SOCIAL SEA SUPERIOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000), DEBE ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL INGRESO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>	
35. CAPITAL SOCIAL SUSCRITO (*)	
36. CAPITAL SOCIAL PAGADO (*)	
37. NÚMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES (*)	
38. NÚMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN NEUTRA (*)	

**OTROS DATOS OBLIGATORIOS**



**EL SIGUIENTE MÓDULO DEBE RESPONDERLO EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD HAYA RECIBIDO RECURSOS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES, INVENTARIO O ACTIVO FIJO, CON MOTIVO DEL INGRESO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.**

DESTINO GEOGRÁFICO DE LA INVERSIÓN				
LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO				
DEBE DISTINGUIR LOS RECURSOS (EN EFECTIVO O EN ESPECIE) QUE SE DESTINAN A LA CREACIÓN DE UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA (CARRITERA, VÍA FÉRREA, ETC.) QUE AUN NO OPERA DE AQUELLOS DESTINADOS A UNA QUE YA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN.				
LA SUMA DE LOS MONTOS DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y LOS PORCENTAJES DE CADA CONCEPTO DEBEN SUMAR 100%.				
ENTIDADES FEDERATIVAS	RECURSOS DESTINADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA SIN OPERACIÓN		RECURSOS DESTINADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA EN OPERACIÓN	
	48. MONTO(%)	49. PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL TOTAL(%)	50. MONTO(%)	51. PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL TOTAL(%)
AGUASCALIENTES				
BAJA CALIFORNIA				
BAJA CALIFORNIA SUR				
CAMPECHE				
COAHUILA				
COLIMA				
CHIASPAS				
CHIHUAHUA				
DISTRITO FEDERAL				
DURANGO				
ESTADO DE MÉXICO				
GUANAJUATO				
GUERRERO				
HIDALGO				
JALISCO				
MICHOCÁN				
MORELOS				
NAYARIT				
NOBUOL LION				
OAXACA				
PUEBLA				
QUERÉTARO				
QUINTANA ROO				
SAN LUIS POTOSÍ				
SEÑAL OA				
SONORA				
TABASCO				
TAMULIPAS				
TLAXCALA				
VERACRUZ				
YUCATAN				
ZACATECAS				
<b>TOTAL</b>				
52. OBSERVACIONES				

**DATOS OBLIGATORIOS**

**LOS MÓDULOS XIII Y XIV DEBEN LLENARSE ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA INVERSIÓN EXTRANJERA INGRESE CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN**

<b>XIII</b>	<b>DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS</b>
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>	
LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS DEBE TENER CONOCIMIENTOS PRECISOS DE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA. POR ELLO, DEBE SER UN CONTADOR PÚBLICO.	
53. NOMBRE (*)	<input type="text"/>
54. CARGO (*)	<input type="text"/>
55. TELÉFONO (*)	<input type="text"/>
56. CORREO ELECTRÓNICO (*)	<input type="text"/>

<b>XIV</b>	<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CON DATOS REEXPRESADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES</b>		
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
DEBE LLENARSE CON DATOS A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL EN QUE INGRESÓ LA INVERSIÓN EXTRANJERA. DEBE REPORTAR EL CAPITAL SOCIAL PAGADO, COMO DATO MÍNIMO DENTRO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA. SOLO PUEDE LLENAR DATOS NEGATIVOS EN LAS PREGUNTAS 92, 97, 99, 99 Y 99. DEBE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE IGUALDAD CONTABLE: ACTIVO TOTAL = PASIVO TOTAL MAS CAPITAL CONTABLE.			
<b>DATOS EN PESOS SIN DECIMALES</b>			
67. ACTIVO TOTAL (*) SUMA DE 66, 98 Y 70	<input type="text"/>	73. PASIVO TOTAL MAS CAPITAL CONTABLE (*) SUMA DE 74 Y 93	<input type="text"/>
68. ACTIVO CORRIENTE ANTE (*) SUMA DE 69 A 69	<input type="text"/>	74. PASIVO TOTAL (*) SUMA DE 75 A 92	<input type="text"/>
Cuentas por cobrar a:		Cuentas por pagar a:	
69. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS <sup>3</sup> (*)	<input type="text"/>	75. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS <sup>3</sup> (*)	<input type="text"/>
70. PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>4</sup> (*)	<input type="text"/>	76. PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>4</sup> (*)	<input type="text"/>
71. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>4</sup> (*)	<input type="text"/>	77. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>4</sup> (*)	<input type="text"/>
72. INVERSIONES EN EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS <sup>3</sup> (*)	<input type="text"/>	78. PROVEEDORES EN EL PAÍS (*)	<input type="text"/>
73. INVERSIONES EN TÍTULOS DE RENTA FIJA O VARIABLES EN EL EXTERIOR (*)	<input type="text"/>	79. PROVEEDORES EN EL EXTERIOR (*)	<input type="text"/>
74. INVENTARIOS TOTALES (*)	<input type="text"/>	80. INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAÍS (*)	<input type="text"/>
75. OTROS (*)	<input type="text"/>	81. INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR (*)	<input type="text"/>
76. OTROS (*)	<input type="text"/>	82. OTROS (*)	<input type="text"/>
77. ACTIVO FIJO (*) SUMA DE 67 A 69	<input type="text"/>	83. CAPITAL CONTABLE (*) SUMA DE 84 A 90	<input type="text"/>
78. MAQUINARIA Y EQUIPO (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)	<input type="text"/>	84. CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO (*)	<input type="text"/>
79. TERRENO Y CONSTRUCCIONES (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)	<input type="text"/>	85. APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL (*)	<input type="text"/>
80. OTROS (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)	<input type="text"/>	86. RESERVA LEGAL (*)	<input type="text"/>
81. ACTIVO DIFERIDO (*) SUMA DE 71 Y 72	<input type="text"/>	87. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (*)	<input type="text"/>
82. PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS Y CONCESIONES (INCLUYENDO AMORTIZACIÓN) (*)	<input type="text"/>	88. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (*)	<input type="text"/>
83. OTROS (INCLUYENDO AMORTIZACIÓN) (*)	<input type="text"/>	89. RECONOCIMIENTO DE LA INFLACIÓN EN LA REFORMACIÓN FINANCIERA (*)	<input type="text"/>
		90. OTROS (*)	<input type="text"/>

(\*) DATOS OBLIGATORIOS

3. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE POSSEE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO O POR LO MENOS UN ASIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
4. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.

<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ESTÁN OBLIGADAS A SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVÉS DE FIDEICOMISO, LA INVERSIÓN EXTRANJERA; LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, O LA INVERSIÓN NEUTRA.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, C.C.L. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F. O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE. EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.mie.economia.gob.mx">www.mie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>EL FORMATO DEBE LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.</li> <li>ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cfme.rse.gob.mx">www.cfme.rse.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.secomra.gob.mx">www.secomra.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> <li>LIE: LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</li> <li>LPPA: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</li> <li>LFTAIPO: LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAMENTAL.</li> <li>RLIE: REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> <li>RNIE: REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> </ul> </li> <li>LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol>	
<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPO, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS. INCORPORADOS Y ALIADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 30 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</p>	
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INGRESÓ EN EL CAPITAL SOCIAL LA INVERSIÓN EXTRANJERA, LA INVERSIÓN NEUTRA O MEXICANOS CON DOBLE NACIONALIDAD QUE RADICAN EN EL EXTERIOR.</p>	
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA.</p> <p>HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-B.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014.</p>	
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 32 (D.O.F. 27-XI-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VII-14).</p> <p>RLIE, ARTÍCULO 38 (D.O.F. 05-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).</p>	
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LPPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, Y, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.</p> <p>COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE EL INGRESO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, EN SU CASO.</p> <p>DOCUMENTO CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA Y SU DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO CON EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, NACIONALIDAD Y PORCENTAJE DE DERECHOS OTORGADOS A CADA FIDEICOMISARIO, EN SU CASO.</p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE LAS APORTACIONES EN ESPECIE O CAPITALIZACIONES, EN SU CASO.</p> <p>NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCORRARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.</p>	
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISSIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.</p>	
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-25-01-00 EXTENSIONES 33437 Y 33431.</p>	
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <p>• <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:</b> 56-29-95-52 (DIRECTO) O 56-29-95-00 EXT. 21202, 21234, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:juriles.derechos@secomra.gob.mx">juriles.derechos@secomra.gob.mx</a></p> <p>• <b>CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:</b> EN EL DISTRITO FEDERAL: 2000-3000 EXT. 2154, 2000-2000 Y/O 010001120700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:centrodeatencion@sfydenuncia.gob.mx">centrodeatencion@sfydenuncia.gob.mx</a></p>	



**CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA				DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER	
				ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RNE	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN ORIGINAL DEL AUTORIZADO	
				COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA	
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBEA EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN	

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISSIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31, PRIMER PÁRRAFO, DEL RNE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL SE SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTOGRÁFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".

<b>I DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	
1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	2. REGISTRO FEDERAL DE COMERCIO EXTERNO (RFE) (*)

<b>II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEPA</b>	
3. NOMBRE (*)	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
4. CALLE Y NÚMERO (*)	
5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)	
6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	
8. CÓDIGO POSTAL (*)	7. ESTADO (*)
	9. TELÉFONO (*)
10. CORREO ELECTRÓNICO (*)	
11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO (*)	
LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFTAPE	

<b>III DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO</b>	
LEA EL SIGUIENTE EN RESOLUCIÓN DE RESPONDERENTE MÓDULO	
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10-A, FRACCIÓN IV, DE LA LEPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR JUEGOS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SI EMPIE Y CUANDO SEÑALEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON, PERO EN EL CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER O AUTORIZACIÓN, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.	
12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	13. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE
14. NOMBRE DEL TRÁMITE	15. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE

<b>IV MOTIVO Y FECHA DE LA CANCELACIÓN</b>	
16. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN (*):	
<input type="checkbox"/> NO PARTICIPA LA INVERSIÓN EXTRANJERA <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/> FUSIÓN
<input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)	<input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN <sup>2</sup>
17. FECHA DE CANCELACIÓN (*)	

**DEBE ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBEA EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN**

(\*) DATOS OBLIGATORIOS

<sup>1</sup> CUANDO TODAS LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES SUSCRITAS POR LA INVERSIÓN EXTRANJERA SE TRANSMITEN A MEXICANOS O SOCIEDADES MEXICANAS CON MINORÍA DE CAPITAL EXTRANJERO.  
<sup>2</sup> LA FECHA DE LIQUIDACIÓN ES AQUELLA EN QUE SE PRODUCE EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS EN LA CUAL SE APRUEBE EN DEFINITIVA EL BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN.

Página 1 de 2 No lo olvides... ¡Aprovecha la nueva plataforma electrónica y comienza a tramitar vía Internet! [www.rne.economia.gob.mx](http://www.rne.economia.gob.mx) SE-02-003-B

V		INFORMACIÓN ADICIONAL
18	EN CASO DE FUSIÓN, SEÑALE EL NOMBRE DE LA FUSIONANTE (*)	<input type="text"/>
19	EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALE EL REMANENTE PAGADO A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN (*)	<input type="text"/>
20	EN CASO DE VENTA DE ACCIONES DE EXTRANJEROS A MEXICANOS, SEÑALE EL MONTO PAGADO A LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (*)	<input type="text"/>

**EL SIGUIENTE MÓDULO DEBE CONTESTARLO EN CASO DE VENTA DE ACCIONES DE EXTRANJEROS A MEXICANOS.**

VI		NÚMERO DE EMPLEADOS	
LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO			
DEBE REPORTAR EL EMPLEO DIRECTO REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL. EN CASO DE TENER SUBSIDIARIAS, DEBE REPORTARSE EL EMPLEO CONSOLIDADO.			
ENTIDADES FEDERATIVAS	21. NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS EN EL IMSS (*)	22. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL (*)	
Aguascalientes			
Baja California			
Baja California Sur			
Campeche			
Coahuila			
Colima			
Chapas			
Chihuahua			
Distrito Federal			
Durango			
Estado de México			
Guanajuato			
Guerrero			
Hidalgo			
Jalisco			
Michoacán			
Morelos			
Nayarit			
Nuevo León			
Oaxaca			
Puebla			
Querétaro			
Quintana Roo			
San Luis Potosí			
Sinaloa			
Sonora			
Tabasco			
Tampulipas			
Tlaxcala			
Veracruz			
Yucatán			
Zacatecas			
TOTAL			
23. OBSERVACIONES:			
<input type="text"/>			

**¡DATOS OBLIGATORIOS!**

<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ESTÁN OBLIGADAS A SOLICITAR SU CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVÉS DE FIDEICOMISO; LA INVERSIÓN EXTRANJERA; LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; O, LA INVERSIÓN NEUTRA.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REQUIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE. EN SU CASO, ESTOS SE LEVANTARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>EL FORMATO DEBE LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PEGOS SIN DECIMALES.</li> <li>ESTE FORMATO DEBE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cfmer.gob.mx">www.cfmer.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> <li>LIE LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA,</li> <li>LPPA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO,</li> <li>LFTAIPO LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</li> <li>RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> <li>RNIE REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> </ul> </li> <li>LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol>	
<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPO, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 35 DE LA LIE, 30 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</p>	
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCIÓN.</p>	
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA.</p> <p>HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-003-B.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 15/12/2014.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014.</p>	
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 33 (D.O.F. 27-XI-92, ÚLTIMA REFORMA 11-VII-14).</p> <p>RLIE, ARTÍCULO 45 (D.O.F. 08-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).</p>	
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º, TERCER PÁRRAFO, DE LA LPPA; COPIA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, Y, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.</p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBABA EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN.</p> <p>NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIONARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.</p>	
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMBESIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN AGENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.</p>	
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33409.</p>	
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: 56-29-95-52 (DIRECTO) O 56-29-95-00 EXT. 21209, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN EL DISTRITO FEDERAL, 2005-3000, EXT. 2164, 2005-2005 Y/O 018901129700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:contactos@denunciasfuncionpublica.gob.mx">contactos@denunciasfuncionpublica.gob.mx</a>.</li> </ul>





**INFORME ECONÓMICO ANUAL  
(RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN)  
PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

**IMPORTANTE VERIFIQUE SI ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR ESTE TRÁMITE IMPORTANTE**

**LAS SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL SOCIAL DEBEN PRESENTAR ANUALMENTE ESTE INFORME CUANDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS SEA MAYOR AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL:**

- **ACTIVO TOTAL INICIAL, ACTIVO TOTAL FINAL, PASIVO TOTAL INICIAL, PASIVO TOTAL FINAL, INGRESOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, COSTOS Y GASTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA					
DATOS PARA CONTROL INTERNO			DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS	
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER	
				ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RNE	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO	
				CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	
				DOCUMENTO CON LOS DATOS DE ACREEDORES Y DEUDORES	
				ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	
				LISTADO DE EMPRESAS QUE CONSIDERAN	

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34, PRIMER PÁRRAFO, DEL RUE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN ÉL SE SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".
- SI REPORTA SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES EN EL "ESTADO DE RESULTADOS", DEBE RESPONDER EL MODELO M1.
- SOLO PUEDE LLENAR DATOS NEGATIVOS EN LAS PREGUNTAS 54, 58, 59, 60 Y 61.
- DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES IGUALDADES CONTABLES:
  - o ACTIVO TOTAL INICIAL = PASIVO TOTAL INICIAL MAS CAPITAL CONTABLE INICIAL
  - o ACTIVO TOTAL FINAL = PASIVO TOTAL FINAL MAS CAPITAL CONTABLE FINAL
  - o RESULTADO NETO DEL EJERCICIO = TOTAL DE INGRESOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR MENOS TOTAL DE COSTOS Y GASTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.

I	<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	
	1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*)
II	<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA</b>	
	3. NOMBRE (*)	
	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
	4. CALLE Y NÚMERO (*)	
	5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)	
	6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	7. ESTADO (*)
	8. CÓDIGO POSTAL (*)	9. TELÉFONO (*)
	10. CORREO ELECTRÓNICO (*)	
	11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO (*)	
	LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFPA/PG	
III	<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO</b>	
	<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MODELO</b>	
	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15A, FRACCIÓN IV, DE LA LFPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR JUEGOS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SEÑALEN EN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON POR ELLO, EN CASO DE HABER SIDO DE ESTA NATURALEZA, LA IDENTIFICACIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITÓ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER O AUTORIZACIÓN, RESPONDIENDO LAS PREGUNTAS DE ESTE MODELO.	
	12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE:	13. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE
	DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____	_____
	14. NOMBRE DEL TRÁMITE	15. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE
	_____	_____
IV	<b>DATOS GENERALES</b>	
	16. EJERCICIO FISCAL (*)	AÑO: _____
	_____	

(\*) DATOS OBLIGATORIOS

V DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS

LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO

LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS DEBE TENER CONOCIMIENTOS PRECIOSOS DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA; POR ELLO, DEBE SER UN CONTADOR PÚBLICO.

17. NOMBRE (\*)

18. CARGO (\*)

19. TELÉFONO (\*)

20. CORREO ELECTRÓNICO (\*)

VI DATOS CORPORATIVOS

LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO

EN CASO DE NO PERTENECER A UN GRUPO CORPORATIVO, DEBERÁ LLENAR LOS CAMPOS CON LA LETRADA "NO APLICA".

21. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL PAÍS (\*)

22. NOMBRE COMERCIAL DEL GRUPO CORPORATIVO AL QUE PERTENECE EN EL EXTERIOR (\*)

23. NOMBRE DE LA MATRIZ<sup>1</sup> EN EL EXTERIOR (\*)

24. PAÍS EN EL QUE SE UBICA LA MATRIZ<sup>1</sup> EN EL EXTERIOR (\*)

VII DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL EMPLEO Y ACTIVO FIJO

LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO

DEBE REPORTAR EL EMPLEO DIRECTO REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) ASÍ COMO EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL.

EL MONTO TOTAL DEL ACTIVO FIJO REEXPRESADO INCLUYENDO DEPRECIACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL REPORTADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ENTIDADES FEDERATIVAS	25. NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS EN EL IMSS (*)	26. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL (*)	27. MONTO DEL ACTIVO FIJO REEXPRESADO INCLUYENDO DEPRECIACIÓN
AGUASCALIENTES			
BAJA CALIFORNIA			
BAJA CALIFORNIA SUR			
CAMPECHE			
COAHUILA			
COLIMA			
CHAMPAS			
CHIHUAHUA			
DISTRITO FEDERAL			
DURANGO			
GUANAJUATO			
GUERRERO			
HALCAHO			
JALISCO			
ESTADO DE MÉXICO			
MÉXICO			
MORÉLOS			
NAYARIT			
NEUCHUÉ			
OAXACA			
PUEBLA			
QUERÉTARO			
QUINTANA ROO			
SAN LUIS POTOSÍ			
SINALOA			
SONORA			
TAMPICO			
TASSALISCO			
TLAXCALA			
VERACRUZ			
YUCATAN			
ZACATECAS			
TOTAL			

VIII DATOS OBLIGATORIOS

<sup>1</sup> EMPRESA QUE EJERCE EL CONTROL DE TODO EL GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL.

**UMA EL SIGUIENTE MÓDULO AVISOS DE RESPONSABILIDAD ESTE MÓDULO**

LA COLUMNA FINAL DEBE LLENARSE CON DATOS A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL INFORME.  
 LA COLUMNA FINAL DEBE LLENARSE CON DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME.  
 DEBE REPORTAR EL CAPITAL SOCIAL PAGADO COMO DATO MÍNIMO A REPORTAR CENTRO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.  
 LAS VARIACIONES EN LOS RUBROS 30, 31, 32, 46, 47, 48, 55, 56, 57 Y 58 DEBEN MANTENER CONGRUENCIA CON LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL QUE DEBEN PRESENTAR, EN SU CASO.  
 SÓLO PUEDE LLENAR DATOS NEGATIVOS EN LAS PREGUNTAS 54, 55, 59, 60 Y 61.  
 DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES IGUALDADES CONTABLES:  
 ○ ACTIVO TOTAL INICIAL = PASIVO TOTAL INICIAL MÁS CAPITAL CONTABLE INICIAL.  
 ○ ACTIVO TOTAL FINAL = PASIVO TOTAL FINAL MÁS CAPITAL CONTABLE FINAL.  
 ○ RESULTADO NETO DEL EJERCICIO = TOTAL DE INGRESOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR MENOS TOTAL DE COSTOS Y GASTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.

**DATOS EN PESOS SIN DECIMALES**

	INICIAL (*)	FINAL (*)
28. ACTIVO TOTAL (*) SUMA DE 29, 37 Y 41		
29. ACTIVO CIRCULANTE (*) SUMA DE 30 A 36		
<b>CUENTAS POR COBRAR A:</b>		
30. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS <sup>2</sup> (*)		
31. PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>2</sup> (*)		
32. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>2</sup> (*)		
33. INVERSIONES EN EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS <sup>2</sup> (*)		
34. INVERSIONES EN TÍTULOS DE RENTA FIJA O VARIABLE EN EL EXTERIOR (*)		
35. INVENTARIOS TOTALES (*)		
36. OTROS (*)		
37. ACTIVO FIJO (*) SUMA DE 38 A 43		
38. MAQUINARIA Y EQUIPO (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		
39. TERRENO Y CONSTRUCCIONES (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		
40. OTROS (INCLUYENDO DEPRECIACIÓN) (*)		
41. ACTIVO DIFERIDO (*) SUMA DE 42 Y 43		
42. PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS Y CONCESIONES (INCLUYENDO AMORTIZACIÓN) (*)		
43. OTROS (INCLUYENDO AMORTIZACIÓN) (*)		
44. PASIVO TOTAL MÁS CAPITAL CONTABLE (*) SUMA DE 45 Y 54		
45. PASIVO TOTAL (*) SUMA DE 46 A 53		
<b>CUENTAS POR PAGAR A:</b>		
46. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS <sup>2</sup> (*)		
47. PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>2</sup> (*)		
48. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS <sup>2</sup> (*)		
49. PROVEEDORES EN EL PAÍS (*)		
50. PROVEEDORES EN EL EXTERIOR (*)		
51. INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL PAÍS (*)		
52. INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR (*)		
53. OTROS (*)		
54. CAPITAL CONTABLE (*) SUMA DE 55 A 61		
55. CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO (*)		
56. APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL (*)		
57. RESERVA LEGAL (*)		
58. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (*)		
59. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (*)		
60. RECONOCIMIENTO DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA (*)		
61. OTROS (*)		

**(\*) DATOS OBLIGATORIOS**

**SI REPORTA MONTOS EN EL INICIAL Y FINAL SUPERIORES A VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000,000) EN LOS RUBROS 30, 31, 32, 46, 47 O 48 DEBE PRESENTAR UN ANEXO CON EL NOMBRE, ACTIVIDAD, PAÍS Y MONTO DE CADA DEUDOR Y/O ACREEDOR.**

<sup>2</sup> EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE POSEE UNA TENENCIA ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO O POR LO MENOS UN ASIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
<sup>3</sup> EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN TENENCIA ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.

DE		ESTADO DE RESULTADOS	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
DEBE CUMPLIR CON LA SIGUIENTE IGUALDAD CONTABLE: RESULTADO NETO DEL EJERCICIO = TOTAL DE INGRESOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR MENOS TOTAL DE COSTOS Y GASTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.			
<b>DATOS EN PESOS SIN DECIMALES</b>			
		EN EL PAÍS (*)	EN EL EXTERIOR (**)
62.	<b>TOTAL DE INGRESOS (*) SUMA DE 63 A 72</b>		
63.	VENTAS NETAS DE MERCANCIAS (*)		
64.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (*)		
65.	MAQUILA (*)		
66.	DIVIDENDOS COBRADOS (*)		
<b>INGRESOS COBRADOS A:</b>			
67.	<b>EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS (*)</b>		
68.	PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (*)		
69.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (*)		
70.	REGALÍAS (*)		
71.	ASISTENCIA TÉCNICA (*)		
72.	OTROS (*)		
73.	<b>TOTAL DE COSTOS Y GASTOS (*) SUMA DE 74 A 83</b>		
74.	COSTO DE VENTAS (*)		
75.	SUBSIDIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (*)		
76.	CAPACITACIÓN (*)		
<b>INGRESOS PAGADOS A:</b>			
77.	<b>EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS (*)</b>		
78.	PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (*)		
79.	EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (*)		
80.	REGALÍAS (*)		
81.	ASISTENCIA TÉCNICA (*)		
82.	PROVISIONES (IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES) (*)		
83.	OTROS (*)		
<b>X</b>		<b>ESTADÍSTICAS COMPLEMENTARIAS</b>	
84.	VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN (*)		
85.	VALOR DE LOS ACTIVOS EN COMODATO (*)		
86.	DIVIDENDOS PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO (*)		

**2) DATOS OBLIGATORIOS**

**ANEXE EL LISTADO DE EMPRESAS QUE CONSOLIDAN CON EL NOMBRE, RFC, ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**

\* EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE POSEE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO O POR LO MENOS UN AGENTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.  
 \*\* EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.  
 \* VALOR DE LOS ACTIVOS EN COMODATO PROPIEDAD DE LA MADRE O DE ALGUNA EMPRESA RESIDENTE EN EL EXTERIOR QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO A NIVEL MUNDIAL Y QUE NO HAYA SIDO INCLUIDO EN SU BALANCE GENERAL.

<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORME ECONÓMICO ANUAL (RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVÉS DE FIDUCIARIO: LA INVERSIÓN EXTRANJERA: LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, O LA INVERSIÓN NEUTRA.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS. POR LO QUE SE REFIERE A RESOLUBIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.mie.economia.gob.mx">www.mie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>EL FORMATO DEBE LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.</li> <li>EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.</li> <li>ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cofmer.gob.mx">www.cofmer.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.mie.economia.gob.mx">www.mie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> <li>LIE LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</li> <li>LFFPA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</li> <li>LFTAIPG LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</li> <li>RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> <li>RRIIE REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> </ul> </li> <li>LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol> <p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPG, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RRIIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 30 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RRIIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA LÍNEA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RRIIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</p>	
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>LA PRESENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO QUE DEPENDE DE LA LETRA CON LA CUAL INICIA LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL INFORME: DE LA "A" A LA "J", DURANTE ABRIL; Y, DE LA "K" A LA "Z", DURANTE MAYO.</p> <p>NOTA: SI LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL INFORME NO EMPIEZA CON UNA LETRA, ESTE DEBERÁ PRESENTARSE DURANTE MAYO.</p>	
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORME ECONÓMICO ANUAL, MODALIDAD: 3) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA.</p> <p>HOJA CLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-03-004-B</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014</p>	
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 35 (D) O.P. 27-XI-98, (ÚLTIMA REFORMA 11-VIII-14)</p> <p>RLIE, ARTÍCULO 35, FRACCIÓN 31.43 (D) O.P. 05-IV-06, (ÚLTIMA REFORMA 31-IV-14)</p>	
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFFPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER; Y, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.</p> <p>DOCUMENTO CON LOS DATOS DE DEUDORES Y/O ACREEDORES, EN SU CASO.</p> <p>LISTADO DE EMPRESAS QUE CONSOLIDAN, EN SU CASO.</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIÓN AL CAPITAL Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO).</p> <p>NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIOARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.</p>	
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 90 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMSIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DÉ LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.</p>	
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-29-01-00 EXTENSIONES 33437 Y 33439.</p>	
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <p>* ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: 56-29-96-52 (DIRECTO) O 56-29-95-00 EXT. 21209, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a></p>	<p>* CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN EL DISTRITO FEDERAL: 2005-5005, EXT. 2164, 2000-2000 Y/O 018001128709, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:carfactualdadano@funcionpublica.gob.mx">carfactualdadano@funcionpublica.gob.mx</a></p>



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN SEGUNDA  
SOCIEDADES MEXICANAS

**AVISO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL**  
PRESENTADO AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**IMPORTANTE** VERIFIQUE SI ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR ESTE TRÁMITE **IMPORTANTE**

LAS SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA EN SU CAPITAL SOCIAL DEBEN PRESENTAR TRIMESTRALMENTE ESTE AVISO DE ACTUALIZACIÓN CUANDO, EN EL TRIMESTRE QUE REPORTEN, HAYAN REALIZADO LO SIGUIENTE:

- MODIFICACIONES A LA DE NOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA;
- MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL Y/O ESTRUCTURA ACCIONARIA QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS POR UN MONTO MAYOR, EN VALOR ABSOLUTO, AL ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL, Y/O,
- VARIACIONES EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS, SUPERIORES AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL:
  - CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.
  - CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.
  - APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL O RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DATOS PARA CONTROL INTERNO			DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS
EXERCENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE REGISTRO	
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RNE
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO
				COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA
				DOCUMENTO CON LOS DATOS DE ACREEDORES Y DEUDORES
				DOCUMENTO CON LOS DATOS DE LOS FIDUCIARIOS DE ACCIONES
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBABA EL MOVIMIENTO QUE REPORTA
				DOCUMENTO CON LOS DATOS DE APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
				ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
				COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA VERDAD DE LOS DATOS REPORTADOS

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34, PRIMER PÁRRAFO, DEL RNE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMULARIO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMA "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".
- LA SUMA DE LOS IMPORTES DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO O ACCIONISTA DEBE SER IGUAL AL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.
- NO DEBE LLENAR DATOS RESERVADOS, SALVO POR LOS CAMPOS 53 Y 54.

**I DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL AL FINAL DEL TRIMESTRE (\*)

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AL FINAL DEL TRIMESTRE (\*)

**II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA**

3. NOMBRE (\*)

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

4. CALLE Y NÚMERO (\*)

5. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (\*)

6. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (\*)

7. ESTADO (\*)

8. CÓDIGO POSTAL (\*)

9. TELÉFONO (\*)

10. CORREO ELECTRÓNICO (\*)

11. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO (\*)**

LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFPA

**III DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO**

**LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45-A, FRACCIÓN IV, DE LA LFPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR JUEGOS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS ANTERIORMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON; POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITÓ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER O AUTORIZACIÓN, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.

12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

13. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE

14. NOMBRE DEL TRÁMITE

15. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE

**IV DATOS GENERALES**

16. TRIMESTRE (\*) PRIMERO  SEGUNDO  TERCERO  CUARTO

17. AÑO (\*)

18. MARQUE LOS TIPOS DE ACTUALIZACIÓN QUE DESEA PRESENTAR (\*)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <sup>1</sup>  DOMICILIO FISCAL <sup>2</sup>  ACTIVIDAD ECONÓMICA <sup>3</sup>  CAPITAL SOCIAL Y/O ESTRUCTURA ACCIONARIA <sup>4</sup>

INGRESOS Y/O EGRESOS (MOVIMIENTOS DURANTE EL TRIMESTRE) <sup>5</sup>

<sup>1</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, III, IV Y V.  
<sup>2</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, III, IV Y VI.  
<sup>3</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, III, IV Y V.  
<sup>4</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, III, IV, VII, IX, X, XI, XII Y XIII.  
<sup>5</sup> LLENE LOS MÓDULOS I, II, III, IV, VII, XI, XII, XIII Y XIV.

<b>V</b>		<b>DETERMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	
19.	DETERMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	<input type="text"/>	
20.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (*)	<input type="text"/>	
<b>VI</b>		<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA AL FINAL DEL TRIMESTRE</b>	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MODULO</b>			
<b>SI LA SOCIEDAD MEXICANA ES UNA CONTROLADORA O TENEDORA DE ACCIONES, ADÉMÁS DE DICHA ACTIVIDAD, SEÑALE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES INVIERTE.</b>			
21.	MARQUE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN LOS QUE PARTICIPA (*)	<input type="checkbox"/> AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA <input type="checkbox"/> MINERÍA <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> INDUSTRIAS MANUFACTURERAS <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MAYOR <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MENOR <input type="checkbox"/> TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES <input type="checkbox"/> SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN <input type="checkbox"/> SERVICIOS EDUCATIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS <input type="checkbox"/> OTROS SERVICIOS	
22.	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS (*)	<input type="text"/>	

**VII DATOS DEL RELACIONADO**

VI		DOMICILIO FISCAL AL FINAL DEL TRIMESTRE	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<b>EL DOMICILIO FISCAL DEBE UBICARSE EN LA REPÚBLICA MEXICANA.</b>			
23.	CALLE Y NÚMERO (*)	<input type="text"/>	
24.	POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)	<input type="text"/>	
25.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	<input type="text"/>	
26.	ESTADO (*)	<input type="text"/>	
27.	CÓDIGO POSTAL (*)	<input type="text"/>	
28.	TELÉFONO (*)	<input type="text"/>	
VII		DATOS DE LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<b>LA PERSONA QUE PUEDE SER CONSULTADA PARA DUDAS TÉCNICAS DEBE TENER CONOCIMIENTOS PRECISOS DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA; POR ELLO, DEBE SER UN CONTADOR PÚBLICO.</b>			
29.	NOMBRE (*)	<input type="text"/>	
30.	CARGO (*)	<input type="text"/>	
31.	TELÉFONO (*)	<input type="text"/>	
32.	CORREO ELECTRÓNICO (*)	<input type="text"/>	
IX		CAPITAL SOCIAL Y/O ESTRUCTURA ACCIONARIA	
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER LA PREGUNTA 33</b>			
<b>EL VALOR CONSOLIDADO DE LOS ACTIVOS SE REFIERE AL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA QUE PRESENTA EL REPORTE Y SUS SUBSIDIARIAS EN MÉXICO. EN CASO DE NO CONTAR CON SUBSIDIARIAS, DEBE REPORTAR EL VALOR TOTAL DE SUS ACTIVOS.</b>			
33.	VALOR CONSOLIDADO DE LOS ACTIVOS (*)	<input type="text"/>	
<b>EN CASO DE QUE EL CAPITAL SOCIAL SEA SUPERIOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000) DEBE ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS MOVIMIENTOS INVOLUCRADOS</b>			
<b>AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>		<b>DATOS EN PESOS SIN DECIMALES</b>	
34.	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO (*)	<input type="text"/>	
35.	CAPITAL SOCIAL PAGADO (*)	<input type="text"/>	
36.	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES PAGADAS (*)	<input type="text"/>	
37.	NÚMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN NEUTRA (*)	<input type="text"/>	
<b>AL FINAL DEL TRIMESTRE</b>			
38.	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO (*)	<input type="text"/>	
39.	CAPITAL SOCIAL PAGADO (*)	<input type="text"/>	
40.	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES PAGADAS (*)	<input type="text"/>	
41.	NÚMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES NEUTRAS O EN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN NEUTRA (*)	<input type="text"/>	
<b>NOTAS OBLIGATORIAS</b>			





**INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR)**

**LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MODELO**

**PARA LLENAR CORRECTAMENTE EL CUESTIONARIO DEBE TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

EL CONCEPTO DE PRÉSTAMOS INCLUYE CUALQUIER TIPO DE PRÉSTAMO, DEUDA, OBLIGACIÓN O CUENTA FIJA O CORRIENTE CON PLAZO DE VENCIMIENTO MAYOR A UN MES, TAMBIÉN DEBEN CONSIDERARSE COMO PRÉSTAMOS LAS TRANSFERENCIAS QUE PROVIENAN DEL EXTERIOR, EN EFECTIVO O ESPECIE, QUE NO SEAN PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD QUE PRESENTA EL REPORTE, POR OTRA PARTE, NO DEBEN CONSIDERARSE EN ESTE RUBRO LOS BIENES DE CAPITAL QUE SE IMPORTEN TEMPORALMENTE Y QUE SE RECIBAN BAJO UN CONTRATO DE COMODATO.

EN CASO DE HABER DECRETADO DIVIDENDOS DURANTE EL TRIMESTRE, RESPONDA LAS PREGUNTAS 51 Y 52:

51. MONTO DE DIVIDENDOS DECRETADOS

52. FECHA EN LA QUE SE DECRETÓ EL PAGO DE DIVIDENDOS  DIA  MES  AÑO

53. RESULTADO DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (UTILIDAD O PERDIDA) (\*)

54. RESULTADO NETO DEL TRIMESTRE (UTILIDAD O PERDIDA) (\*)

**ACTIVOS**

CREDITOS POR COBRAR A:

55. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA COMO SOCIO O ACCIONISTA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)

56. PERSONAS FISICAS O MORALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)

57. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)

**SI ALGUNA CANTIDAD REPORTADA ES MAYOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000), DEBE ANEXAR UNA LISTA CON EL NOMBRE, ACTIVIDAD, PAIS, CARGOS Y ABONOS DE CADA DEUDOR.**

**PASIVOS**

CREDITAS POR PAGAR A:

58. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR EN LAS CUALES PARTICIPA COMO SOCIO O ACCIONISTA CON EL DIEZ POR CIENTO O MÁS (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)  EN CASO DE CARGOS, SEÑALE SI SE DEBIO A UNA CAPITALIZACION (SI/NO) (\*)

59. PERSONAS FISICAS O MORALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)  EN CASO DE CARGOS, SEÑALE SI SE DEBIO A UNA CAPITALIZACION (SI/NO) (\*)

60. EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO Y QUE NO PARTICIPEN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)  EN CASO DE CARGOS, SEÑALE SI SE DEBIO A UNA CAPITALIZACION (SI/NO) (\*)

**SI ALGUNA CANTIDAD REPORTADA ES MAYOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000), DEBE ANEXAR UNA LISTA CON EL NOMBRE, ACTIVIDAD, PAIS, CARGOS Y ABONOS DE CADA ACREEDOR.**

**CAPITAL CONTABLE**

61. APORTACIONES DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)  EN CASO DE CARGOS, SEÑALE SI SE DEBIO A UNA CAPITALIZACION (SI/NO) (\*)

62. RESERVAS DE CAPITAL (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)  EN CASO DE CARGOS, SEÑALE SI SE DEBIO A UNA CAPITALIZACION (SI/NO) (\*)

63. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (\*)  CARGOS (\*)  ABONOS (\*)  EN CASO DE CARGOS, SEÑALE SI SE DEBIO A UNA CAPITALIZACION (SI/NO) (\*)

64. EN CASO DE CARGOS EN EL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, SEÑALE LA APLICACION DE LOS RECURSOS (\*)  PAGO DIVIDENDOS DE  OTRO (ESPECIFIQUE)

**SI REPORTA MOVIMIENTOS EN APORTACIONES DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DEBE ANEXAR UNA LISTA CON EL NOMBRE Y MONTO DE LA APORTACION O RETIRO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.**

**SI ALGUNA CANTIDAD REPORTADA EN LAS PREGUNTAS 55 A 63 ES MAYOR A CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110'000,000), DEBE ANEXAR LAS CUATRO ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA VIGENTES (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACION AL CAPITAL Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO).**

**NOTAS OBLIGATORIAS**

\*) EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DONDE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE NO SEEA UNA PARTICIPACION ACCIONARIA IGUAL O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO O POR LO MENOS UN AGENTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

\*) EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE NO POSEEN PARTICIPACION ACCIONARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA QUE PRESENTA EL REPORTE PERO QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.

NÚMERO DE EMPLEADOS AL FINAL DEL TRIMESTRE		
LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO		
DEBE REPORTAR EL EMPLEO DIRECTO REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ASÍ COMO EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL. EN CASO DE TENER SUBSIDIARIAS, DEBE REPORTARSE EL EMPLEO CONSOLIDADO.		
ENTIDADES FEDERATIVAS	65. NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS EN EL IMSS(*)	66. NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR HONORARIOS O A TRAVÉS DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL(*)
AGUASCALIENTES		
BAJACALIFORNIA		
BAJACALIFORNIA SUR		
CAMPECHE		
COAHUILA		
COLIMA		
CHAMPAS		
CHIHUAHUA		
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MÉXICO		
GUANAJUATO		
GUERRERO		
HIDALGO		
JALISCO		
MICHOACÁN		
MORELOS		
NAYARIT		
NUEVO LEÓN		
OAXACA		
PUEBLA		
QUERÉTARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSÍ		
SENALOA		
SONORA		
TABASCO		
TAMAULIPAS		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATÁN		
ZACATECAS		
TOTAL		
67. OBSERVACIONES		

EL SIGUIENTE MÓDULO DEBE CONTESTARLO EN CASO DE QUE HAYA REPORTADO ABONOS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES, INVENTARIO O ACTIVO FIJO:

- CAPITAL SOCIAL
- APORTACIONES DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO
- CUENTAS POR COBRAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO

XIII DESTINO GEOGRÁFICO DE LA INVERSIÓN		
LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO		
<p>DEBE DISTINGUIR LOS RECURSOS (EN EFECTIVO O EN ESPER) QUE SE DESTINAN A LA CREACIÓN DE UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA (CARRETERA, VÍA FÉRREA, ETC.) QUE AÚN NO OPERA DE AQUELLOS DESTINADOS A UNA QUE YA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN. LA SUMA DE LOS MONTOS DEBE COINCIDIR CON EL MONTO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS.</p>		
ENTIDADES FEDERATIVAS	85 MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA SIN OPERACIÓN	86 MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA EN OPERACIÓN
AQUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPESIME		
COAHUILA		
COLIMA		
CHIHUAHUA		
CHIHUAHUA		
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MÉXICO		
GUANAJUATO		
GUERRERO		
HALGO		
JALISCO		
MICHACAN		
MORELOS		
NAYARIT		
NUEVO LEÓN		
OAXACA		
PUEBLA		
QUERETARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSI		
SINALOA		
SONORA		
TABASCO		
TAMAILPAS		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATAN		
ZACATECAS		
<b>TOTAL</b>		
70 OBSERVACIONES		

71 DATOS OBLIGATORIOS

EL SIGUIENTE MÓDULO DEBE CONTESTARLO EN CASO DE QUE HAYA REPORTADO CARGOS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS Y QUE HAYAN SIDO RETIRADOS EN INVENTARIO O ACTIVO FIJO:

- CAPITAL SOCIAL
- APORTACIONES DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO
- CUENTAS POR COBRAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE SEAN PARTE DEL GRUPO CORPORATIVO

ORIGEN GEOGRÁFICO DE LA DESINVERSIÓN

**LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO**

DEBE DISTINGUIR LOS RECURSOS (EN EFECTIVO O EN ESPECIE) QUE SE RETIRAN DE UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA (CARRETERA, VÍA FÉRREA, ETC.) QUE AUN NO OPERA DE AQUELLOS QUE SE RETIRAN DE UNA QUE YA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN.  
LA SUMA DE LOS MONTOS DEBE COINCIDIR CON EL MONTO DE LOS RECURSOS RETIRADOS.

ENTIDADES FEDERATIVAS	71. MONTO DE LOS RECURSOS RETIRADOS DE UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA SIN OPERACIÓN	72. MONTO DE LOS RECURSOS RETIRADOS A UNA PLANTA, OFICINA, ESTABLECIMIENTO O INFRAESTRUCTURA EN OPERACIÓN
AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPECHE		
COAHUILA		
COLIMA		
CHAPAS		
CHIHUAHUA		
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MÉXICO		
GUANAJUATO		
GUERRERO		
HIDALGO		
JALISCO		
MICHUACÁN		
MORELOS		
NAYARIT		
NUEVO LEÓN		
OAXACA		
PUEBLA		
QUERÉTARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSÍ		
SPHALDA		
SONORA		
TABASCO		
TAMULIPIAS		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATAN		
ZACATECAS		
TOTAL		

73. OBSERVACIONES

**(\*) DATOS OBLIGATORIOS**

<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS (MOVIMIENTOS CON EL EXTERIOR) A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEEN, INCLUSO A TRAVÉS DE FIDUCIARIO: LA INVERSIÓN EXTRANJERA; LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; O, LA INVERSIÓN NEUTRA.</li> <li>2. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLOREDA, C.P. 01000, MÉXICO, D.F. O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE. EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO FISCAL DEL SUJETO DE INSCRIPCIÓN. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>3. EL FORMATO DEBE LLENARSE A MANUA O CON LETRA DE MOLDE.</li> <li>4. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>5. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.</li> <li>6. ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cfemr.gob.mx">www.cfemr.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>7. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> <li>LE: LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</li> <li>LPPA: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</li> <li>LFTPAIG: LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBERNAMENTAL.</li> <li>RLIE: REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> <li>RNIE: REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> </ul> </li> <li>8. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>9. EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol> <p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTPAIG, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 34 DE LA LIE, 36 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA, LA LEGIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DICIEMBRE SEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.</p>	
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE (ENERO - MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE - DICIEMBRE), SOLO SE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RNIE ESTA INFORMACIÓN CUANDO, EN EL TRIMESTRE QUE REPORTEN, HAYAN REALIZADO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODIFICACIONES A LA DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA.</li> <li>• MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL Y/O ESTRUCTURA ACCIONARIA QUE INVOLUCIEN UN CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE POR EL MENUDO MAYOR, EN VALOR ABSOLUTO, AL ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL Y/O.</li> <li>• VARIACIONES EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS, SUPERIORES AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.</li> <li>- CUENTAS POR PAGAR A RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO.</li> <li>- APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL, O RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>AVISO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: B) SOCIEDADES MEXICANAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA.</p> <p>HOMOCLEAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-03-005-B</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICINA MAYOR: 11/12/2014</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 18/12/2014</p>	
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 33 (D.O.F. 27-XI-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VII-14)</p> <p>RLIE, ARTÍCULO 36, FRACCIONES I Y II (D.O.F. 08-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).</p>	
<p><b>DOCUMENTOS ANEXOS</b></p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LPPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL O PODER, Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p> <p>COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COPEJO, EN SU CASO.</p> <p>DOCUMENTO CON LOS DATOS DE DEUDORES V/O ACREEDORES, EN SU CASO.</p> <p>DOCUMENTO CON LOS DATOS DE LOS FIDUCIARIOS DE ACCIONES, EN SU CASO.</p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBEA LOS MOVIMIENTOS EN CAPITAL SOCIAL, EN SU CASO.</p> <p>COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBEA LA FUENTE DEL FINANCIAMIENTO, EN SU CASO.</p> <p>DOCUMENTO SOBRE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, EN SU CASO.</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIÓN AL CAPITAL Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO), EN SU CASO.</p> <p>NOTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RLIE. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCORRARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.</p>	
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.</p>	
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437, 33409 Y 33410.</p>	
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: 56-29-95-92 (DIRECTO) O 56-29-95-90 EXT. 21200, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN EL DISTRITO FEDERAL: 2000-3000, EXT. 2164, 2000-2000 Y/O 018001129700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:centrodeatencion@funcionpublica.gob.mx">centrodeatencion@funcionpublica.gob.mx</a></li> </ul>



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN TERCERA  
**CONTRATOS DE FIDEICOMISO**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

DATOS PARA CONTROL INTERNO				DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO	
				ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RRIIE	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO	
				COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA	
				COPIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO	

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34, PRIMER PÁRRAFO, DEL R.I.E., AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL USUARIO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL SE SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".

**I INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYÓ EL CONTRATO DE FIDEICOMISO<sup>1</sup>**

1. FEDATARIO PÚBLICO (\*)  NOTARIO  CORRECTOR

2. NÚMERO DE FEDATARIO (\*)

3. LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO (\*)

4. NÚMERO DE INSTRUMENTO (\*)

5. FECHA DE CONSTITUCIÓN (\*)

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
DÍA MES AÑO

**II DATOS DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEFPA**

6. NOMBRE (\*)

DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

7. CALLE Y NÚMERO (\*)

8. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (\*)

9. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (\*)

10. ESTADO (\*)

11. CÓDIGO POSTAL (\*)

12. TELÉFONO (\*)

13. CORREO ELECTRÓNICO (\*)

14. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO (\*)

LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LEFPA

**III DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO**

**LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19-A, FRACCIÓN IV, DE LA LEFPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR JUEGOS COPIALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SEÑALEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON, POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITÓ AL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.

15. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
DÍA MES AÑO

16. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE

17. NOMBRE DEL TRÁMITE

18. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE

**IV DATOS GENERALES**

19. FECHA EN QUE SE DERIVARON DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA (\*)

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
DÍA MES AÑO

20. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN (\*)

**SI EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN ES MENOR A VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000,000), NO DEBE LLENAR LOS SIGUIENTES MÓDULOS**

(\*) DATOS OBLIGATORIOS

<sup>1</sup> NO APLICA A LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES O PARTES SOCIALES QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR FEDATARIO PÚBLICO.





**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO**

1. LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS DEBEN SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN TERCERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, BIENES INMUEBLES O INVERSIÓN NEUTRA POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
2. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1349, COL. FLORIDA, C.P. 01000, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 16:00 HORAS, POR LO QUE SE REFERIRÁ A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO DEL DELEGADO FIDUCIARIO. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VIA INTERNET ([www.mta.economia.gob.mx](http://www.mta.economia.gob.mx)).
3. EL FORMATO DEBE LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
4. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
5. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.
6. ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ([www.comefr.gob.mx](http://www.comefr.gob.mx)), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ([www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS ([www.mta.economia.gob.mx](http://www.mta.economia.gob.mx)).
7. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
 

LIE	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.
LPPA	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
LFTAIPO	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
RIIE	REGlamento DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
RNIE	REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
8. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.
9. EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPO, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 39 AL 47 DEL RIIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DICIEMBRE DE 2006, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

**PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE**

DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

**TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: C) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

HOMOCLEAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-001-C

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**

LIE, ARTÍCULO 32 (D.O.F. 27-XI-83, ÚLTIMA REFORMA 11-VIII-14).

RIIE, ARTÍCULO 41 (D.O.F. 05-IX-86, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).

**DOCUMENTOS ANEXOS**

COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO.

EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LPPA, CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL DELEGADO FIDUCIARIO, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO; Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y DEL DELEGADO FIDUCIARIO.

COPIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL RIIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIONARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

**PLAZO DE RESPUESTA**

INMEDIATO.

NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMSIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN AGENDADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DÉ LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.

**NUMERO TELEFONICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRAMITE: 52-29-61-50 EXTENSIONES 33437 Y 33431.**

**TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:</b> 56-29-95-52 (DIRECTO) O 56-29-95-05 EXT. 21209, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 5:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:quejas.direccion@economia.gob.mx">quejas.direccion@economia.gob.mx</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:</b> EN EL DISTRITO FEDERAL: 2009-2000, EXT. 2164, 2009-2000 VAO 010001129700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:centrodeatencion@funcionpublica.gob.mx">centrodeatencion@funcionpublica.gob.mx</a></li> </ul>
--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN TERCERA  
**CONTRATOS DE FIDEICOMISO**

**AVISO DE MODIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

<b>¡IMPORTANTE!</b>	<b>VERIFIQUE SI ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR ESTE TRÁMITE</b>	<b>¡IMPORTANTE!</b>						
<p>LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS QUE PARTICIPAN EN FIDEICOMISOS DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, INMUEBLES O INVERSIÓN NEUTRA, DEBEN PRESENTAR ESTE AVISO CUANDO HAYAN REALIZADO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODIFICACIONES A LA MATERIA DEL FIDEICOMISO Y/O LA FIDUCIARIA Y/O,</li> <li>• MODIFICACIONES EN LOS FIDEICOMISARIOS, CUANDO SE TENGAN CAMBIOS EN LA CONTRAPRESTACIÓN SUPERIORES, EN VALOR ABSOLUTO, AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL.</li> </ul>								
<b>PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>								
<b>DATOS PARA CONTROL INTERNO</b>		<b>DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA</b>						
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO						
INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE ANEXOS							
	<input type="checkbox"/> COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO <input type="checkbox"/> ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL INIE <input type="checkbox"/> COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO <input type="checkbox"/> COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO <input type="checkbox"/> COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA <input type="checkbox"/> COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA MODIFICACIÓN REPORTADA <input type="checkbox"/> COPIA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN							
<p>PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMBUSMANES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 31, PRIMER PÁRRAFO, DEL R.I.E. AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) DEBEN SER LLENADOS.</li> <li>• DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL SE SEÑALA.</li> <li>• DEBE CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".</li> </ul>								
<b>I INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYÓ EL CONTRATO DE FIDEICOMISO<sup>1</sup></b>								
1. FEDATARIO PÚBLICO (*)	<input type="checkbox"/> NOTARIO	<input type="checkbox"/> CORREDOR						
2. NÚMERO DE FEDATARIO (*)								
3. LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO (*)								
4. NÚMERO DE INSTRUMENTO (*)								
5. FECHA DE CONSTITUCIÓN (*)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">DÍA</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">MES</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">AÑO</td> </tr> </table>					DÍA	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO						
<b>II DATOS DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFTAPE</b>								
6. NOMBRE (*)								
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES								
7. CALLE Y NÚMERO (*)								
8. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)								
9. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	10. ESTADO (*)							
11. CÓDIGO POSTAL (*)	12. TELÉFONO (*)							
13. CORREO ELECTRÓNICO (*)								
14. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES								
<p>_____ FIRMA DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO (*)</p>								
LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFTAPE								
<b>III DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO</b>								
<b>SE APLICA EL SIGUIENTE BENSÍMIL ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>								
<p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55A, FRACCIÓN II, DE LA LEY, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR, SIENDO ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SE SALEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON, POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITO AL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.</p>								
15. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">DÍA</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">MES</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">AÑO</td> </tr> </table>				DÍA	MES	AÑO	16. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE
DÍA	MES	AÑO						
17. NOMBRE DEL TRÁMITE		18. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE						
<b>IV TIPO DE AVISO<sup>2</sup> Y FECHA DE MODIFICACIÓN</b>								
19. MARQUE EL TIPO DE AVISO QUE DESEA PRESENTAR (*)	<input type="checkbox"/> FIDUCIARIA <input type="checkbox"/> FIDEICOMISARIOS EN PRIMER GRADO							
20. FECHA DE MODIFICACIÓN (*)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">DÍA</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">MES</td> <td style="text-align: center; font-size: 8px;">AÑO</td> </tr> </table>					DÍA	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO						

**\*) DATOS OBLIGATORIOS**

<sup>1</sup> NO APLICA A LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES O PARTES SOCIALES QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR FEDATARIO PÚBLICO.

<sup>2</sup> LLENAR TODOS LOS MÓDULOS CON LA INFORMACIÓN ACTUAL, POR LO QUE SE REFIERE A LA INFORMACIÓN ANTERIOR, DEBE LLENARSE SÓLO EN LOS DATOS QUE HAYA MODIFICADO.

V	FIDUCIARIA		
<b>ANTERIOR</b>			
21.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)		
<b>ACTUAL</b>			
22.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)		
VI	MATERIA		
<b>ANTERIOR (*)</b>			
<b>EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDUCIARIO ESTÉ INTEGRADO POR ACCIONES O PARTES SOCIALES</b>			
23.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (*)		
24.	NÚMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES FIDUCIARIAS (*)		
25.	¿EL FIDUCIARIO ES DE INVERSIÓN NEUTRA? (SÍ/NO) (*)		
<b>EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDUCIARIO ESTÉ INTEGRADO POR BIENES INMUEBLES</b>			
UBICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES			
26.	CALLE Y NÚMERO (*)		
27.	POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)		
28.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)		
29.	ESTADO (*)		
<b>ACTUAL (*)</b>			
<b>EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDUCIARIO ESTÉ INTEGRADO POR ACCIONES O PARTES SOCIALES</b>			
30.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (*)		
31.	NÚMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES FIDUCIARIAS (*)		
32.	¿EL FIDUCIARIO ES DE INVERSIÓN NEUTRA? (SÍ/NO) (*)		
<b>EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDUCIARIO ESTÉ INTEGRADO POR BIENES INMUEBLES</b>			
UBICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES			
33.	CALLE Y NÚMERO (*)		
34.	POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)		
35.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)		
36.	ESTADO (*)		
VII	FIDUCIARIOS EN PRIMER GRADO		
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>			
<b>NO DEBE REPORTAR LOS FIDUCIARIOS SUSTITUTOS NI EN SEGUNDO GRADO.</b>			
<b>ANTERIOR (*)</b>			
37.	HOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	38. NACIONALIDAD (*)	39. CONDICIÓN DE ESTANCIA SÓLO APLICA A PERSONAS FÍSICAS (VISITANTE, RESIDENTE TEMPORAL O RESIDENTE PERMANENTE) (*)
			40. ¿ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSIÓN EXTRANJERA? (SÍ/NO) (*)
<b>ACTUAL (*)</b>			
VIII	CONTRAPRESTACIÓN		
41.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN (ANTERIOR) (*)		
42.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN (ACTUAL) (*)		
43.	EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, SEÑALE EL MONTO PAGADO POR EL CESIONARIO AL CEDENTE (*)		

**PLAZO DE RESPUESTA****CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO**

1. LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS DEBEN PRESENTAR AVISOS DE MODIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LA SECCIÓN TERCERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, BIENES INMUEBLES O INVERSIÓN NEUTRA, POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVEN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSSAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
2. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, EN INDEPENDENCIA SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO DEL DELEGADO FIDUCIARIO. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET ([www.rnie.economia.gob.mx](http://www.rnie.economia.gob.mx)).
3. EL FORMATO DEBE LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
4. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.
5. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.
6. ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ([www.cofemr.gob.mx](http://www.cofemr.gob.mx)), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ([www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS ([www.rnie.economia.gob.mx](http://www.rnie.economia.gob.mx)).
7. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:
  - LIE LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.
  - LFPA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
  - LFTAIPG LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
  - RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
  - RNIE REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.
8. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.
9. EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPG, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 39 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRSE O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

**PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE**

DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYAN REALIZADO LO SIGUIENTE:

- MODIFICACIONES A LA MATERIA DEL FIDEICOMISO Y/O LA FIDUCIARIA; Y/O
- MODIFICACIONES EN LOS FIDEICOMISARIOS, CUANDO SE TENGAN CAMBIOS EN LA CONTRAPRESTACIÓN SUPERIORES, EN VALOR ABSOLUTO, AL MONTO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL.

**TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO**

MODIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE PROPORCIONADA AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

HOMOCLEAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-002-C

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**

LIE, ARTÍCULO 33 (D.O.F. 27-XI-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VII-14).

RLIE, ARTÍCULO 41 (D.O.F. 08-IX-96, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).

**DOCUMENTOS ANEXOS**

COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO.

EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL DELEGADO FIDUCIARIO, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO; Y, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y DEL DELEGADO FIDUCIARIO.

COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA MODIFICACIÓN REPORTADA.

COPIA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS OBLIGADOS POR LA LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.

**PLAZO DE RESPUESTA**

INMEDIATO.

NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMBIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN AGENTADA EN EL PRESENTE FORMATO, UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.

**NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE: 52-29-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33409.****TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS**

- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: 56-29-95-52 (DIRECTO) O 56-29-95-00 EXT. 21200, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx)

- CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN EL DISTRITO FEDERAL: 2000-3000 EXT. 2164, 2000-2000 Y/O 01601128700. CORREO ELECTRÓNICO: [ctrlactosmef@sefuncionpublica.gob.mx](mailto:ctrlactosmef@sefuncionpublica.gob.mx)



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA  
SECCIÓN TERCERA  
**CONTRATOS DE FIDEICOMISO**  
**CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN**  
EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

DATOS PARA CONTROL INTERNO				DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADA	NÚMERO DE ANEXOS
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	HORA DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN	COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO	
				ORIGINAL DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE EL RNE	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO	
				COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO	
				COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA	
				COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN	
				COPIA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	

PARA EFECTO DE LA INDICACIÓN DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34, PRIMER PÁRRAFO, DEL RLE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN EL SE SEÑALA.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".

**I INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYÓ EL CONTRATO DE FIDEICOMISO<sup>1</sup>**

1. FEDATARIO PÚBLICO (\*)  NOTARIO  CORREDORES

2. NÚMERO DE FEDATARIO (\*)

3. LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO (\*)

4. NÚMERO DE INSTRUMENTO (\*)

5. FECHA DE CONSTITUCIÓN (\*)

DÍA    MES    AÑO

**II DATOS DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA**

6. NOMBRE (\*)

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

7. CALLE Y NÚMERO (\*)

8. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O PRACONAMAMIENTO (\*)

9. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (\*)

10. ESTADO (\*)

11. CÓDIGO POSTAL (\*)

12. TELÉFONO (\*)

13. CORREO ELECTRÓNICO (\*)

14. NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

FIRMA DEL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO (\*)

LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN I, Y 19 DE LA LFPA.

**III DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO**

**LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19-A, FRACCIÓN IV, DE LA LFPA, LOS INTERESADOS NO ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR JUEGOS ADICIONALES DE DOCUMENTOS ENTREGADOS PREVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIEMPRE Y CUANDO SE MALEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE EN EL QUE SE CITARON O CON EL QUE SE ACOMPAÑARON, POR ELLO, EN CASO DE HACER USO DE ESTA DISPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITO AL DELEGADO FIDUCIARIO O AUTORIZADO, RESPONDA LAS PREGUNTAS DE ESTE MÓDULO.

15. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

DÍA    MES    AÑO

16. OFICINA EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL TRÁMITE

17. NOMBRE DEL TRÁMITE

18. FOLIO ASIGNADO AL TRÁMITE

**IV MOTIVO Y FECHA DE LA CANCELACIÓN**

19. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN (\*)

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

OTRO (ESPECIFIQUE)

20. FECHA DE CANCELACIÓN (\*)

DÍA    MES    AÑO

**II) DATOS DEL FEDATARIO**

<sup>1</sup> NO APLICA A LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES O PARTES SOCIALES QUE NO HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR FEDATARIO PÚBLICO.

V	FIDUCIARIA	
21.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	<input type="text"/>

VI	MATERIA	
<b>EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICOMISO ESTE INTEGRADO POR ACCIONES O PARTES SOCIALES</b>		
22.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE EMITE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (*)	<input type="text"/>
23.	NÚMERO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES FIDEICOMITIDAS (*)	<input type="text"/>
24.	¿EL FIDEICOMISO ES DE INVERSIÓN NEUTRA (SÍ/NO) (*)	<input type="text"/>
<b>EN CASO DE QUE EL OBJETO MATERIA DEL FIDEICOMISO ESTE INTEGRADO POR BIENES INMUEBLES</b>		
UBICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES		
25.	CALLE Y NÚMERO (*)	<input type="text"/>
26.	POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO (*)	<input type="text"/>
27.	MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	<input type="text"/>
28.	ESTADO (*)	<input type="text"/>

VI	FIDEICOMISARIOS EN PRIMER GRADO			
<b>LEA EL SIGUIENTE MENSAJE ANTES DE RESPONDER ESTE MÓDULO</b>				
<b>NO DEBE REPORTAR LOS FIDEICOMISARIOS SUSTITUTOS NI EN SEGUNDO GRADO.</b>				
	29. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	30. NACIONALIDAD (*)	31. CONDICIÓN DE ESTANCIA (VISITANTE, RESIDENTE TEMPORAL O RESIDENTE PERMANENTE) (*)	32. ¿ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CON INVERSIÓN EXTRANJERA? (SÍ/NO) (*)
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**✓ DATOS OBLIGATORIOS**

VIII	CONTRAPRESTACIÓN	
33.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN A LA FECHA DE CANCELACIÓN (*)	<input type="text"/>
34.	EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, SEÑALE EL MONTO PAGADO POR EL CESIONARIO AL CEDENTE (*)	<input type="text"/>

**✓ DATOS OBLIGATORIOS**

<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS DEBEN SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN TERCERA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, BIENES INMUEBLES O INVERSIÓN NEUTRA, POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVAN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.</li> <li>2. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1949, COL. FLORIDA, C.P. 06600, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE. EN SU CASO, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE EL DOMICILIO DEL DELEGADO FIDUCIARIO. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.mie.economia.gob.mx">www.mie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>3. EL FORMATO DEBE LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MÓDULO.</li> <li>4. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</li> <li>5. LAS CANTIDADES DEBEN EXPRESARSE EN PESOS SIN DECIMALES.</li> <li>6. ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cfmer.gob.mx">www.cfmer.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.mie.economia.gob.mx">www.mie.economia.gob.mx</a>).</li> <li>7. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:  LIE LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.  LFPA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.  LFTAIPO LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.  RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.  RNIE REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> <li>8. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</li> <li>9. EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</li> </ol>	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPO, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 35 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES CITADOS ANTERIORMENTE NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A PERSONA ALGUNA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DICIEMBRE DE 2005, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.	
<b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b>	
DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEJEN DE SER SUJETOS DE INSCRIPCIÓN.	
<b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b>	
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS. MODALIDAD: C) FIDEICOMISOS POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DERIVAN DERECHOS EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.  HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-003-C. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALIA MAYOR: 11/12/2014. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014.	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>	
LIE, ARTÍCULO 33 (D.O.F. 27-XII-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VII-14). RLIE, ARTÍCULO 42 (D.O.F. 09-IX-99, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).	
<b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>	
COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DELEGADO FIDUCIARIO. EN CASO DE AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, TERCER PÁRRAFO, DE LA LFPA: CARTA DE AUTORIZACIÓN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL DELEGADO FIDUCIARIO, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO FIDUCIARIO, Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL AUTORIZADO Y DEL DELEGADO FIDUCIARIO. COPIA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. COPIA DEL DOCUMENTO QUE COMPROBE EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE MULTA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, EN SU CASO.  NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL RLIE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE EXORR A LOS OBLIGADOS POR LIE Y SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE PRUEBA A FIN DE CERCIONARSE DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES, AVISOS E INFORMES, ASÍ COMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LIE, DE SU REGLAMENTO Y DE LAS RESOLUCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES.	
<b>PLAZO DE RESPUESTA</b>	
INMEDIATO. NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-2961-00 EX TENSORES 33437 Y 33409.	
<b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b>	
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: 96-28-95-82 (DIRECTO) O 96-28-95-00 EXT. 21200, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a>	- CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN EL DISTRITO FEDERAL: 2600-1000, EXT. 2164, 2000-2000 Y/O 019001128700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:contacto@cdafp.mexico.gob.mx">contacto@cdafp.mexico.gob.mx</a>



**DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA**  
**AVISO DE FEDATARIOS PÚBLICOS**  
**AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**  
**EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA			
EXPEDIENTE	FOLIO DE INGRESO	NÚMERO DE INGRESO	INICIALES DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, EN CASO DE LA SUEGRIDA Y DE LOS REQUISITOS COMPARICENCIAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE ALGUNO OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO, SE DARA POR CUMPLIDA LA OBLIGACION DE AVISO DEL FEDATARIO EN TÉRMINOS DE LEY SI DURANTE EL AÑO DE COMPARICENCIA YA SE HUBIERE ENVIADO AL REGISTRO UN AVISO RELATIVO A DICHA PERSONA.

PARA EFECTO DE LA INDICACION DE ERRORES O OMISIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34, PRIMER PÁRRAFO, DEL RLE, AL PRESENTAR ESTE CUESTIONARIO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ÚNICAMENTE REVISARÁ QUE SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) DEBEN SER LLENADOS.
- DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL LLENADO DESCRITAS AL FINAL DEL FORMATO.
- DEBE CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FEDATARIO PÚBLICO. NO DEBE SER FIRMADO "POR AUSENCIA" NI "POR AUTORIZACIÓN".

I DATOS DEL FEDATARIO PÚBLICO	
1. NOMBRE (*)	_____
2. TELÉFONO (*)	_____
3. CORREO ELECTRÓNICO (*)	_____
4. FEDATARIO PÚBLICO (*)	<input type="checkbox"/> NOTARIO <input type="checkbox"/> CORRECTOR
5. NÚMERO (*)	_____
6. LUGAR DE ASCRIPCIÓN (*)	_____

II DATOS DEL ACTO JURÍDICO QUE MOTIVÓ EL AVISO							
7. ACTO JURÍDICO (*)	_____						
8. NÚMERO DE INSTRUMENTO (*)	_____						
9. FECHA DE AUTORIZACIÓN (*)	<table border="1"> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>	_____	_____	_____	DÍA	MES	AÑO
_____	_____	_____					
DÍA	MES	AÑO					

**III DATOS DE LA PERSONA OBLIGADA A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS:

**I. LAS SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPEN, INCLUSO A TRAVÉS DE FIDUCIARIO:**

- LA INVERSIÓN EXTRANJERA;
- LOS MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, O
- LA INVERSIÓN NEUTRA.

**II. QUIENES REALICEN HABITUALMENTE ACTOS DE COMERCIO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE:**

- PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, O
- MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, Y

**III. LOS FIDUCIARIOS DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DE BIENES INMUEBLES O DE INVERSIÓN NEUTRA, POR VIRTUD DE LOS CUALES SE DEBERÁN DERIVAR EN FAVOR DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA O DE MEXICANOS QUE POSEAN O ADQUIERAN OTRA NACIONALIDAD Y QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.**

10. TIPO DE PERSONA QUE DEBE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS	<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA O MORAL EXTRANJERA	<input type="checkbox"/> SOCIEDAD MEXICANA
11. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (*)	_____	
DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO		
12. NOMBRE (*)	_____	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA		
13. CALLE Y NÚMERO (*)	_____	
14. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLOMA O FRACCIONAMIENTO (*)	_____	
15. MUNICIPIO O DELEGACIÓN (*)	_____	
16. ESTADO (*)	_____	
17. CÓDIGO POSTAL (*)	_____	
18. TELÉFONO (*)	_____	

FIRMA DEL FEDATARIO PÚBLICO (\*)  
LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I Y 19 DE LA LFTAPG

**IV DATOS OBLIGATORIOS**



CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO	
<p>1. EN LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES Y EN GENERAL, EN TODOS LOS ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS DONDE INTERVIENGAN POR SI O REPRESENTADAS, LAS PERSONAS OBLIGADAS A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, LOS FEDATARIOS PÚBLICOS EXIGIRÁN A DICHAS PERSONAS O SUS REPRESENTANTES, QUE LES ACREDITEN SU INSCRIPCIÓN ANTE EL CITADO REGISTRO, O EN CASO DE ESTAR LA INSCRIPCIÓN EN TRÁMITE QUE LES ACREDITEN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DE NO ACREDITARLO, EL FEDATARIO PODRÁ AUTORIZAR EL INSTRUMENTO PÚBLICO DE QUE SE TRATE E INFORMAR DE TAL OMISIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</p> <p>2. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SITA EN INSURGENTES SUR 1940, COL. FLORIDA, C.P. 01030, MÉXICO, D.F., O EN CUALQUIER DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE 9:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE SE REFIERE A REQUERIMIENTO, RESPUESTA Y/O SEGUIMIENTO QUE DEBA DARSE AL TRÁMITE, EN SU CASO, ÉSTOS SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA EN CUYA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRE ADSCRITO EL FEDATARIO PÚBLICO. ESTE TRÁMITE TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE VÍA INTERNET (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</p> <p>3. EL FORMATO DEBE LLEVARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.</p> <p>4. EL FORMATO DEBE PRESENTARSE EN ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO.</p> <p>5. ESTE FORMATO PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (<a href="http://www.cofemer.gob.mx">www.cofemer.gob.mx</a>), EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (<a href="http://www.economia.gob.mx">www.economia.gob.mx</a>) O EN LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (<a href="http://www.rnie.economia.gob.mx">www.rnie.economia.gob.mx</a>).</p> <p>6. LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE FORMATO SON LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LIE LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</li> <li>LFFPA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</li> <li>LFTAIPG LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</li> <li>RLIE REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> <li>RNIE REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.</li> </ul> <p>7. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</p> <p>8. EL FORMATO NO DEBE SER ALTERADO Y DEBE IMPRIMIRSE EN TAMAÑO OFICIO.</p>	
<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV Y DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LFTAIPG, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RNIE. LOS MENCIONADOS DATOS PERSONALES SON RECABADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 36 DE LA LIE, 30 AL 47 DEL RLIE Y SU FINALIDAD ES LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIR O A INSCRIBIRSE EN EL RNIE. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS ANTERIORMENTE EN PODRÁN SER REPROCESADOS O REVISADOS SIEMPRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL RNIE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ESPECÍFICO DEL DECIMOSEPTIMO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006.</p>	
<p><b>PLAZO PARA REALIZAR EL TRÁMITE</b></p> <p>DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE.</p>	
<p><b>TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO</b></p> <p>AVISO DE FEDATARIOS PÚBLICOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.</p> <p>HOMOCLAVE EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS: SE-02-012.</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: 11/12/2014</p> <p>FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL FORMATO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA: 16/12/2014</p>	
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p> <p>LIE, ARTÍCULO 34 (D.O.F. 27-XII-93, ÚLTIMA REFORMA 11-VIII-14).</p> <p>RLIE, ARTÍCULO 44 (D.O.F. 08-IX-98, ÚLTIMA REFORMA 31-X-14).</p>	
<p><b>PLAZO DE RESPUESTA</b></p> <p>INMEDIATO.</p> <p>NOTA: LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR UNA PREVENCIÓN DERRIVADA DE OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL PRESENTE FORMATO. UNA VEZ TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN QUE SE DE LA PREVENCIÓN, SE CONSIDERARÁ QUE EL FORMATO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE LLENADO.</p>	
<p><b>NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE:</b> 52-20-61-00 EXTENSIONES 33437 Y 33430.</p>	
<p><b>TELÉFONOS Y CORREOS PARA QUEJAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: 56-29-95-52 (DIRECTO) O 56-29-95-00 EXT. 21280, 21214, 21233 Y 21247. CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx">quejas.denuncias@economia.gob.mx</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTRO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: EN EL DISTRITO FEDERAL: 2000-3500 EXT. 2184, 2000-2000 Y/O 018501128700. CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:contactoclientes@funcionpublica.gob.mx">contactoclientes@funcionpublica.gob.mx</a></li> </ul>